



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

PROYECTO

**CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS
DEL AMPARO**

Elaborado por:

**Anthony Gallardo
IRC- N°018-2009**

PROMOTOR:

MARÍA ANGÉLICA GAVARRETE GÁMEZ

| 1 | ÍNDICE | Página |
|------------|--|---------------|
| 2.0 | RESUMEN EJECUTIVO | 7 |
| 2.1 | Datos Generales de la Empresa, Persona a Contactar, Teléfonos, Correo Electrónico, Página Web, Nombre y Registro del Consultor | 7 |
| 2.2 | Breve descripción del proyecto, obra o actividad, área a desarrollar, presupuesto asignado. | 7 |
| 2.3 | Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad. | 7 |
| 2.4. | Problemas ambientales críticos generados por el proyecto. | 7 |
| 2.5. | Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto | 8 |
| 2.6. | Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados | 8 |
| 2.7. | Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado | 8 |
| 2.8. | Bibliografía (fuente de información utilizada) | 8 |
| 3 | INTRODUCCIÓN | 8 |
| 3.1 | Indicar El Alcance, Objetivos, Metodología del Estudio Presentado | 8 |
| 3.2 | Categorización Y Justificación de la Categoría Del Estudio de Impacto Ambiental | 11 |
| 4 | INFORMACIÓN GENERAL | 17 |
| 4.1 | Información sobre el Promotor (, (Promotor, tipo de empresa, Certificado de existencia, Representación Legal, Certificado de Registro de la Propiedad, Otros). | 17 |
| 4.2 | Paz y Salvo de ANAM, Recibo de pago por los Trámites de Evaluación. | 17 |

| 5 | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD | 17 |
|----------|--|----|
| 5.1 | Objetivos del Proyecto y su Justificación | 19 |
| 5.2 | Ubicación Geográfica Incluyendo Mapa en Escala 1:50,000 y Coordenadas UTM o Geográficas del Polígono del Terreno | 19 |
| 5.2.1 | Mapa geográfico en escala 1:50.000 | 20 |
| 5.3 | Legislación, Normas Técnicas y Ambientales que Regulan el Sector, Obra o Proyecto. | 20 |
| 5.4 | Descripción de Las Fases del Proyecto | 22 |
| 5.4.1 | Planificación | 23 |
| 5.4.2 | Construcción | 23 |
| 5.4.3 | Operación | 24 |
| 5.4.4 | Abandono | 24 |
| 5.4.5 | Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase. | 24 |
| 5.5 | Infraestructura a desarrollar y Equipo a utilizar | 25 |
| 5.6 | Necesidades de Insumos durante la Construcción y Operación | 25 |
| 5.6.1 | Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías de Acceso, Transporte Público y otros) | 26 |
| 5.6.2 | Mano de Obra Durante la Construcción y Operación (Empleos Directos e Indirectos Generados. | 27 |
| 5.7 | Manejo y Disposición de los Desechos en todas las fases | 28 |
| 5.7.1 | Desechos Sólidos | 28 |
| 5.7.1.1 | Etapa Construcción | 28 |
| 5.7.1.2 | Etapa de Operación | 28 |
| 5.7.2 | Desechos Líquidos | 29 |
| 5.7.2.1 | Etapa de Construcción | 29 |
| 5.7.2.2 | Fase de Operación | 29 |

| | | |
|-----------|--|----|
| 5.7.3 | Desechos Gaseosos | 29 |
| 5.7.3.1 | Etapa de Construcción | 29 |
| 5.7.3.2 | Fase de Operación | 29 |
| 5.8 | Concordancia del Plan de Uso de Suelo | 29 |
| 5.9 | Monto global de la Inversión | 29 |
| 6 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO | 30 |
| 6.1 | Formaciones Geológicas Regionales | 30 |
| 6.1.2 | Unidades Geológicas Locales | 30 |
| 6.1.3 | Caracterización Geotécnica | 30 |
| 6.2 | Geomorfología | 30 |
| 6.3 | Caracterización del Suelo | 30 |
| 6.3.1 | Descripción de Uso Del Suelo | 31 |
| 6.3.2 | Deslinde De Propiedad | 31 |
| 6.3.3 | Capacidad de uso y aptitud | 31 |
| 6.4 | Topografía | 31 |
| 6.4.1 | Mapa topográfico según escala a desarrollar 1:50,000 | 31 |
| 6.5 | Clima | 31 |
| 6.6 | Hidrología | 31 |
| 6.6.1 | Calidad de las Aguas Superficiales | 32 |
| 6.6.1 (a) | Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual | 32 |
| 6.6.1 (b) | Corrientes, mareas y oleajes | 32 |
| 6.6.2 | Identificación de Acuífero | 32 |
| 6.7 | Calidad del Aire | 33 |
| 6.7.1 | Ruidos | 33 |
| 6.7.2 | Olores | 33 |

| | | |
|----------|--|----|
| 6.8 | Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área. | 33 |
| 6.9 | Identificación de los sitios propensos a inundaciones | 33 |
| 6.10 | Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos | 33 |
| 7 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO | 34 |
| 7.1 | Características de la Flora | 34 |
| 7.1.1 | Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM). | 34 |
| 7.1.2 | Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extincion. | 34 |
| 7.1.3 | Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1;20,000 | 34 |
| 7.2 | Características de La Fauna | 34 |
| 7.2.1 | Inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción | 34 |
| 7.3 | Ecosistemas Frágiles | 34 |
| 7.3.1 | Representatividad de los ecosistemas | 34 |
| 8 | DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO | 35 |
| 8.1 | Uso Actual de la Tierra en Sitios Colindantes | 35 |
| 8.2 | Característica de la población (nivel cultural y educativo) | 35 |
| 8.2.1 | Índices demográficos, sociales y económicos | 35 |
| 8.2.2 | Índice de mortalidad y morbilidad | 35 |
| 8.2.3 | Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas. | 35 |
| 8.2.4 | Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económicas | 35 |
| 8.3 | Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plann de participación ciudadana). | 35 |

| | | |
|-----------|---|----|
| 8.4 | Sitios Históricos, Arqueológicos y Culturales Declarados | 43 |
| 8.5 | Descripción del Paisaje | 44 |
| 9 | IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS | 44 |
| 9.1 | Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado. | 44 |
| 9.2 | Identificación de los Impactos ambientales específicos, su Carácter, Grado de Perturbación, Importancia Ambiental, Riesgo de ocurrencia, Extensión del Área, Duración y Reversibilidad entre otros. | 44 |
| 9.3 | Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada. | 47 |
| 9.4 | Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto. | 48 |
| 10 | PLAN DE MANEJO AMBIENTAL | 48 |
| 10.1 | Descripción De medidas de Mitigación Específicas Frente a cada Impacto Ambiental | 48 |
| 10.2 | Ente Responsable de la Ejecución de la Medida Establecida | 49 |
| 10.3 | Monitoreo | 49 |
| 10.4 | Cronograma de Ejecución | 51 |
| 10.5 | Plan de Participación Ciudadana | 52 |
| 10.6 | Plan de Prevención de Riesgos | 52 |
| 10.7 | Plan de Rescate y Reubicación de Fauna | 52 |
| 10.8 | Plan de Educación Ambiental | 52 |
| 10.9 | Plan de Contingencia | 52 |
| 10.10 | Plan de Recuperación Ambiental y de abandono | 52 |
| 10.11 | Costo de la Gestión Ambiental | 52 |
| 11 | AJUSTES ECONÓMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL | 53 |

| | | |
|-----------|--|----|
| 11.1 | Valoración Monetaria del impacto ambiental | 53 |
| 11.2 | Valoración monetaria de las externalidades sociales | 53 |
| 11.3 | Calculo del VAN | 53 |
| 12 | LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S), RESPONSABLES | 54 |
| | Firmas Debidamente Notariadas | 54 |
| | Número de Registro de Consultor | 54 |
| 13 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | 55 |
| 14 | BIBLIOGRAFÍA | 56 |
| 15 | ANEXOS | 57 |

2.0 RESUMEN EJECUTIVO

El presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo**, cuyo promotor es la Religiosa María Angélica Gavarrete Gamez a desarrollarse en el corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

La elaboración del estudio de impacto ambiental estuvo a cargo de los Consultores Ambientales Ingeniero Anthony Gallardo con Registro de **IRC- N°018-2009**, como consultor principal y el Ingeniero Agustín Sáez con registro **IAR-N°043-2000**, como consultor secundario.

2.1 DATO GENERALES DEL PROYECTO.

Cuadro# 1: Datos Generales del Proyecto.

| | |
|--|--|
| Nombre del Promotor del Proyecto. | María Angélica Gavarrete |
| Persona a Contactar | Arquitecta Rita Romero |
| Números de Telefono | 6503-4234 |
| Correo Elctrónico | romerort13@yahoo.es |
| Página web | No posee página web |
| Consultor Principal | Anthony Gallardo |
| Consultor Secundario | Agustín Sáez |

2.2 Breve descripción del proyecto, obra o actividad, área a desarrollar, presupuesto asignado.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.3 Síntesis de las características del área de influencia del proyecto, obra o actividad.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.4. Problemas ambientales críticos generados por el proyecto.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.5. Breve descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.6. Breve descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos identificados

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.7. Breve descripción del Plan de Participación Pública realizado

No Aplica para Es.I.A categoría I.

2.8. Bibliografía (fuente de información utilizada)

No Aplica para Es.I.A categoría I.

3. INTRODUCCIÓN

3.1 Indicar El Alcance, Objetivos, Metodología, Duración E Instrumentalización Del Estudio Presentado

Alcance de Estudio de Impacto Ambiental

El alcance de este estudio impacto ambiental, involucra los factores ambientales en los medios físico, biológico, socioeconómico, cultural que puede verse afectados por las actividades y tareas en el área específica dentro del área de influencia directa como indirecta del proyecto, **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo**, a realizarse en el corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, Provincias de Herrera.

Objetivos

- Este documento tiene como finalidad realizar un diagnóstico base de estado del Medio Ambiente así como identificar y valorizar las afectaciones ambientales a los diferentes elementos o factores ambientales que se encuentran en el área específica y de influencia del proyecto, generadas por las actividades y tareas que conlleva el mismo.

- Implementar un plan de participación ciudadana en cumplimiento del decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto del 2009.
- Proponer para su implementación medidas de mitigación para minimizar afectaciones que se generen en el proyecto.
- Cumplimiento de todos los requerimientos correspondientes al proceso de evaluación de impacto ambiental y otras legislaciones aplicables para este estudio.

Metodología

La metodología utilizada para la elaboración de este estudio de impacto ambiental categoría I, corresponde primeramente seguir los lineamiento establecidos en el decreto ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 y sus modificación (decreto ejecutivo 155), para el procesos de evaluación de impacto ambiental, así como también legislaciones laborales relacionadas a Salud y Seguridad Laboral. Recopilación de información primaria y secundaria relevante a través de medios como: información suministrada por el promotor, fuentes bibliográficas entre otras.

Igualmente se presenta otros procesos realizados en la metodología utilizada para la elaboración de este estudio:

- Diagnóstico inicial o línea base del estado actual de los factores ambientales que se encuentran en el área influencia del proyecto mencionado. Esto se realizó a través de las inspecciones a campo y recopilación de información importante que involucró la percepción de la población a través de la aplicación de consulta mediante el método de entrevista en el área próxima al proyecto.
- Descripción de las actividades del proyecto en general que puedan generar impactos ambientales sobre los elementos ambientales del área de influencia del proyecto.
- Identificación de aspectos e impactos ambientales generados de las actividades y tareas descritas en el proyecto, así como también la valorización de los mismos.

- Propuestas de las estrategias o medidas de mitigación para la minimización de los impactos ambientales identificados y valorizados.

3.2 Categorización y Justificación de la Categoría del Estudio De Impacto Ambiental.

Para la clasificación de este estudio como Categoría I, se realizó el análisis de los 5 criterios de protección ambiental estipulados en el Decreto Ejecutivo 123, como se muestra a continuación:

Cuadro# 2: Análisis de los Criterios de Protección Ambiental

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|--|---|--|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| Criterio 1. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta riesgo para la salud de la población, flora, fauna y sobre el ambiente en general. Para determinar la concurrencia del nivel de riesgo, se considerarán los siguientes factores: | a. La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta. | Construcción y operación del proyecto. | | ✓ |
| | b. La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones, cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental. | | | ✓ |
| | c. Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones. | | | ✓ |
| | d. La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios, que por sus | | | ✓ |

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| | características constituyan un peligro sanitario a la población. | | | |
| | e. La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta. | | | ✓ |
| | f. El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios. | | | ✓ |
| Criterio 2.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial. A objeto de evaluar el grado de impacto sobre los recursos naturales, se deberán considerar los siguientes factores: | a. La alteración del estado de conservación de suelos. | Construcción y operación del proyecto | | ✓ |
| | b. La alteración de suelos frágiles. | | | ✓ |
| | c. La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo. | | | ✓ |
| | d. La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta. | | | ✓ |
| | e. La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación. | | | ✓ |
| | f. La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo. | | | ✓ |
| | g. La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de extinción. | | | ✓ |

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|-----------------------------------|---|-------|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| | h. La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna. | | | ✓ |
| | i. La introducción de especies de flora y fauna exóticas, que no existen previamente en el territorio involucrado. | | | ✓ |
| | j. La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales. | | | ✓ |
| | k. La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica. | | | ✓ |
| | l. La inducción a la tala de bosques nativos. | | | ✓ |
| | m. El remplazo de especies endémicas. | | | ✓ |
| | n. La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional. | | | ✓ |
| | o. La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada. | | | ✓ |
| | p. La extracción, explotación o manejo de fauna y flora nativa. | | | ✓ |
| | q. Los efectos sobre la diversidad biológica. | | | ✓ |
| | r. La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua. | | | ✓ |
| | s. La modificación de los usos actuales del agua. | | | ✓ |

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|--|---|--|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| Criterio 3.- Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona. A objeto de evaluar si se presentan alteraciones significativas sobre estas áreas o zonas, se deberán considerar los siguientes factores: | t. La alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos. | Construcción y operación del proyecto. | | ✓ |
| | u. La alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas. | | | ✓ |
| | v. La alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima, y subterránea. | | | ✓ |
| | a. La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas. | Construcción y operación del proyecto. | | ✓ |
| | b. La generación de nuevas áreas protegidas. | | | ✓ |
| | c. La modificación de antiguas áreas protegidas. | | | ✓ |
| | d. La pérdida de ambientes representativos y protegidos. | | | ✓ |
| | e. La afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado. | | | ✓ |
| | f. La obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajístico declarado. | | | ✓ |
| | g. La modificación en la composición del paisaje. | | | ✓ |

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|--|---|-------|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos. Se considera que concurre este criterio si se producen los siguientes efectos, características o circunstancias: | h. El fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas. | | | ✓ |
| | a. La inducción a comunidades humanas que se encuentren en el área de influencia directa del proyecto a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente. | | | ✓ |
| | b. La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales. | | | ✓ |
| | c. La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales con base ambiental del grupo o comunidad humana local. | | | ✓ |
| | d. La obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica o de subsistencia de comunidades humanas aledañas. | | | ✓ |
| | e. La generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales. | | | ✓ |
| | f. Los cambios en la estructura demográfica local. | | | ✓ |
| | g. La alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural. | | | ✓ |

| Criterios de Protección Ambiental | Factores | Etapa | Es afectado Significativamente | |
|---|--|-------|--------------------------------|----|
| | | | Si | No |
| | h. La generación de nuevas condiciones para los grupos o comunidades humanas. | | | ✓ |
| Criterio 5. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones sobre sitios declarados con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos. A objeto de evaluar si se generan alteraciones significativas en este ámbito, se considerarán los siguientes factores: | a. La afectación, modificación, y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado. | | | ✓ |
| | b. La extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarados. | | | ✓ |
| | c. La afectación de recursos arqueológicos, antropológicos en cualquiera de sus formas. | | | ✓ |

Una vez analizado los 5 Criterio para Categorización de Estudio Impacto Ambiental, podemos concluir que el Proyecto **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo es Categoría I**, ya que el mismo no genera impactos significativos sobre los aspectos mencionados sobre los criterios ambientales analizados, así como también los posibles impactos pueden ser mitigados con medidas de fácil ejecución.

4. INFORMACIÓN GENERAL

4.1 Información General del Promotor

Cuadro # 3: Información General del Promotor

| | |
|--|--|
| Nombre de la Empresa o Promotor | María Angelica Gavarrete Gamez |
| Tipo de empresa | Personal Natural |
| E-mail | comsanjose.13@gmail.com |
| Domicilio Legal | Residencial el Mesón Calle 2DA CASA N° 5 |
| Teléfono | 6482-8784 |

4.2 Paz y Salvo emitido por MI Ambiente, Pago por trámites de Evaluación

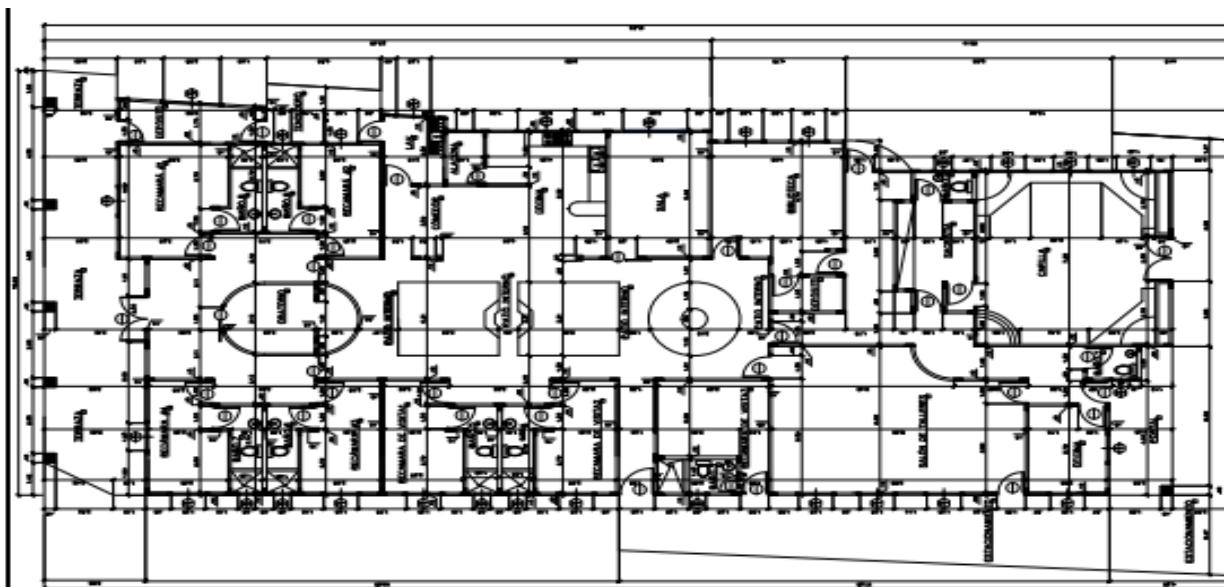
Se incluyen en la nota de entrega de este estudio de impacto ambiental

5. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

El proyecto **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo**, ubicado en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera. El proyecto consiste principalmente en la construcción de una edificación una sola planta para el alojamiento de la congregación de religiosas que lleva el nombre Hermanas Agustinas del Amparo.

El terreno cuanta con una superficie total de 1152.18 m², los cuales se utilizaran un total de construcción 795.73 m². Esta superficie contiene la siguiente distribución: 7 recamaras, 7 servicios santinarias, lavandería, sala, comedor, cocina, portal, terraza, garaje y una capilla. **Ver Anexo 10: Planos del Proyecto.**

Se presentan imágenes de la Planta de lo establecido en el párrafo anterior



Figura#1: Vista de Planta del proyecto

Fuente: Bosquejo Facilitado por el Promotor.

Los mismos cuenta con los acabados de piso, techos y paredes establecidos en los diseños. Ventana francesas, piso de baldosa, techo de Zinc, puertas de playwood y medera. Igualmente la edificación contará con cielo raso suspendido. **Ver Anexo#11 Permiso de Construcción.**

El estudio se elaboró en base a los requerimientos establecidos por el decreto ejecutivo 123 que rige el proceso de evaluación de impacto ambiental y sus modificaciones, así como también otra legislación ambiental y de salud y seguridad laboral que aplica para este tipo de proyectos.

Hay destacar que el proyecto ya inició la fase de construcción sin la debida presentación del estudio de impacto ambiental. Por lo que mismo se está elaborando.

5.1 OBJETIVOS DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN

Este proyecto tiene como finalidad realizar por parte del promotor la construcción del **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo** en el corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Justificación

Dentro de las justificaciones para la realización del proyecto podemos mencionar:

- Mejora las condiciones de alojamiento de las religiosas que pertenecen a la congregación.
- Centro de encuentro con el Señor Jesucristo para los que profesan la fe católica en el área.

5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO.

El proyecto está ubicado en el terreno a nombre de la titular de derechos de propiedad María Angélica Gavarrete, ubicada en el corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

El acceso al sitio en el Distrito de Chitré desde regional Mi Ambiente Herrera es a través de la Avenida Roberto Ramírez de Diego (Circunvalación Interna) con un recorrido de aproximado 2.77 km. Se realiza un giro a la derecha hacia Avenida Camargo y se recorre aproximadamente 81 m y se realiza un giro a la izquierda por el camino hacia playa que pasa frente al Hospital Gustavo Nelson Collado, se recorre aproximadamente una distancia de 231 m donde se encuentra el cruce de este camino con la avenida Julio Arjona. Posteriormente se recorre 71 m hasta llegar al cruce con calle octava donde se recorre aproximadamente 542 metros en donde nos encontramos con el proyecto.

Se presentan las Coordenadas del Sistema UTM, del Polígono del proyecto

Cuadro#4: Coordenadas Geográficas del polígono

| <i>Puntos del Polígono</i> | COORDENADAS UTM | |
|----------------------------|------------------------|--------------|
| | ESTE | NORTE |
| 1 | 563429 | 882076 |
| 2 | 563396 | 882047 |
| 3 | 563355 | 882042 |
| 4 | 563349 | 882039 |
| 5 | 563412 | 882098 |

5.2.1 Mapa geográfico en escala 1:50.000

Se presenta en el **anexo # 7** de este Estudio de Impacto Ambiental.

5.3. LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS Y AMBIENTALES QUE REGULAN EL SECTOR Y EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

- La Ley N° 8 del 25 de marzo de 2015 (G. O. 27749-B), crea El Ministerio de Ambiente, que es la entidad rectora en la protección del medio natural en el territorio nacional de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009 correspondiente al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012.
- Ley N° 1, de 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la Legislación Forestal de la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.

- Resolución de la Junta Directiva 05-98 de 22 de enero de 1998. Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 1, de 3 de febrero de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- Decreto ejecutivo 306 del 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios publicos, areas residenciales o de habitacion, asi como en ambientes laborales.
- Decreto Ejecutivo 1 del 15 de enero de 2004, por el cual se determina los niveles de ruido, para las areas residenciales e industrielas
- Resolución Nº AG-0235-2003, de 12 de junio de 2003. Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de Indemnización Ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT, 39-2000 y 47-2000 que reglamenta las descargas de aguas residuales a cielo abierto, o a sistemas de alcantarillados sanitarios y el manejo de los lodos.
- Decreto Nº 4113 de 26 de junio de 2006 relativo al ruido ambiental, referido al Decreto Ejecutivo Nº 1 de 15 de enero de 2004 del MINSA que determina los niveles de ruido para áreas residenciales e industriales.
- Decreto Ejecutivo No. 306 de 4 de septiembre de 2002 Adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación, así como en ambientes laborales (Deroga el decreto No. 150).

- REGLAMENTO Técnico DGNTI COPANIT 44-2000, por el cual regula el ruido ocupacional.
- Reglamento técnico DGNTI – COPANIT 045 - 2000 de Vibraciones producidas en centros de trabajo capaces de alterar la salud de los trabajadores.
- Decreto Ejecutivo No.15 de 3 de julio de 2007 Por el cual se adoptan medidas de urgencia en la industria de la construcción con el objeto de reducir la incidencia de accidentes de trabajo.
- Decreto Ejecutivo No.2 de 15 de febrero de 2008 Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción.
- Decreto No. 252 de 1971 Legislación laboral que reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- Resolución Nº 41039 de 26 de enero de 2009 Por la cual se aprueba el reglamento general de prevención de riesgos profesionales y de seguridad e higiene del trabajo.
- Resolución Nº AG-0363-2005, de 8 de julio de 2005. Por la cual se establecen medidas de protección del Patrimonio Histórico Nacional ante actividades generadoras de Impacto Ambiental.

5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

En este punto se describirán las diferentes actividades de las fases que se realizarán como parte del desarrollo del proyecto mencionado. Este proyecto contempla las siguientes:

- Fase de Planificación

- Fase de Construcción
- Fase de Operación

5.4.1 Planificación

Esta etapa del proyecto incluye la elaboración de planos de diseño del proyecto por parte de los profesionales idóneos en la materia y bajo las especificaciones técnicas establecidas en las normas de construcción de este tipo de estructura. Igualmente la aprobación por parte de las entidades competentes.

Se requiere en esta etapa la aprobación de algunos permisos preliminares como:

- Permiso de Construcción
- Aprobación de otros documento por las entidades competentes.

Ver Anexo# 11 Permiso de Construcción.

También se incluye en esta etapa el proceso la fase inicial del proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la elaboración, evaluación y aprobación de este estudio de impacto ambiental del proyecto por parte del Ministerio de Ambiente.

5.4.2 Construcción

Esta etapa conlleva la ejecución de todas las actividades y tareas civiles a realizar para construcción del proyecto. Entre las cuales podemos mencionar:

Limpieza o Saneamiento, Demarcación: la actividad consiste en la limpieza del área del proyecto e iniciar el proceso de demarcación para cuadrar el polígono del área de construcción. Se replanteará en el terreno todos los niveles, líneas y medidas señaladas en los planos.

Nivelación, Excavaciones y Relleno: en esta actividad se realiza la excavación de la fundación de la estructura de acuerdo a las dimensiones, alineamientos y profundidades establecidas en los diseños aprobados. Igualmente se realiza relleno y compactación para la cimentación con material adecuado con el objetivo de obtener una superficie firme y nivelada.

Construcción de Infraestructuras y Estructuras: en esta etapa del proyecto se construye todas estructuras en base a lo establecido en los diseños.

Entre las actividades que se realizarán en esta etapa está:

- Fundación, bloque y repollo
- Construcción de Pisos
- Construcción de Columnas
- Construcción de Viga de Amarre
- Colocación de la estructura de soporte y el techo
- Colocación de sistema eléctrico, sanitario y plomería
- Soldadura

Igualmente se contempla la realización de los acabados de cada uno de las estructuras a construir como se encuentran en los cuadros establecidos en los planos del proyecto. **Ver Anexo#8: Planos del Proyecto.**

5.4.3 Operación

En esta etapa del proyecto, la estructura se ha construido en base a lo establecido en los planos, con todos los acabados de cada una de las áreas. Se iniciará actividades por la cual será construida esta edificación que consiste en un convento para alojar a las Religiosas Hermanas Agustinas del Amparo.

5.4.4 Abandono

Por la característica del proyecto **no aplica** para la etapa de abandono debido a que es una estructura construida a largo plazo y cuya vida útil puede estar estimada en 30 años o más.

5.4.5 Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

5.5 Infraestructura a Construir y Equipo a Utilizar

La construcción principal corresponde a la estructura del **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo**, principalmente para el alojamiento de religiosas de la congregación antes mencionada.

Cuadro# 5: Equipos utilizar en el proyecto .

| Equipo | Observación |
|--------------------------------|---|
| Retroexcavadora | Excavación de la fundación |
| Concretera | Para suplir el concreto y mesclar el mismo. |
| Compactador | Utilzado para dar firmeza al material donde se va construir el piso. |
| Máquina para soldadura. | Se utilizará para la construcción de la estrucutra del Techo. |
| Andamios | Para trabajos de construcción en altura. |
| Escalera | Para suvir y bajar objetos, igualmente el personal del proyecto. |
| Herramientas en General | Todo tipo de herramientas necesarias para realizar trabajos manuales. Es importantes que las misma se encunetre en buen estado. |

5.6 Necesidades de Insumo Durante Construcción Y Operación.

- **Construcción:**

Durante esta etapa se va a necesitar una serie de insumos tales como:

Material selecto para relleno, piedra, arena, cemento, varillas de acero, tubos de acero, tubería de pvc, carriolas, zinc, bloques, arena, cascajo, ferretería, plomería, baldosas y azulejos, pintura, cables y demás materiales eléctricos.

Operación

Esta etapa comprende el funcionamiento de las estructuras propuestas.

5.6.1 Necesidades de Servicios Básicos (Agua, Energía, Aguas Servidas, Vías Acceso, Transporte Público y otros.

Agua

El servicio de agua potable será suministrado para los trabajadores que realizarán actividades en la etapa de construcción del proyecto por el constructor que desarrollará la obra a través de neveras adecuadas para esta actividad. Para las actividades de construcción al agua igualmente será suministrada por el constructor del proyecto.

En la etapa de operación el agua potable será suministrada a través del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios.

Energía

En la etapa de construcción el constructor ha solicitado la autorización de un vecino para obtener la energía eléctrica para realizar todas las actividades que lo requieran. Las Hermanas Agustinas del Amparo realizan el pago de un porcentaje del recibo de luz. **Ver Anexo#12: Autorización de concetar la Energía.**

En la etapa de operación la energía eléctrica será suministrada por la empresa NATURGY, en base a todos los requerimientos y trámites necesarios para obtener este servicio.

Aguas Servidas

En la etapa de la construcción para los atender las necesidades fisiológicas de los trabajadores, se contará con las letrinas portátiles necesarias para cantidad que participen en el proyecto.

Para la etapa de operación el manejo de las aguas servidas se realizará a través de la construcción del sistema sanitario en la estructura que será conectado al alcantarillado sanitario existente en el área donde se encuentra el proyecto.

Vías de Acceso

El acceso al sitio en el Distrito de Chitré desde regional Mi Ambiente Herrera es da través de la Avenida Roberto Ramírez de Diego (Circunvalación Interna) con un recorrido de aproximado 2.77 km. Se realiza un giro a la derecha hacia Avenida Camargo y se recorre aproximadamente 81 m y se realiza un giro a la izquierda por el Camino hacia Playa que pasa frente al Hospital Gustavo Nelson Collado, se recorre aproximadamente una distancia de 231 m donde se encuentra el cruce de este camino con la avenida Julio Arjona . Posteriormente se recorre 71 m hasta llegar al cruce con calle octava donde se recorre aproximadamente 542 metros en donde nos encontramos con el proyecto.

Transporte Público

Por la vías de acceso al área circulan una cantidad considerable de vehículos entre los que se destacan el transporte selectivo como taxis y la ruta de Chitré – EL Agallalito recorre las principales calles de los corregimientos de Chitré, San Juan Bautista, Llano Bonito hasta llegar a la Playa El Agallito y Viceversa.

5.6.2 Mano de Obra: (Construcción y Operación), Empleos Directos e Indirectos Generados.

La mano de obra requerida para el proyecto en la etapa de construcción contempla un total de 26 personas por parte del constructor, que se clasifican de la siguiente manera:

Mano de Obra Calificada

- 1 Arquitecto
- 4 Albañil
- 2 Electricista
- 5 Soldador
- 2 Operador de Equipo

Mano de Obra no Calificada

- 12 ayudantes generales

Se prevén empleos indirectos en la etapa construcción ya que se presenta la necesidad de insumos, materiales y herramienta para el desarrollo de la obra por lo que hace necesario la compra de los mismos en comercios.

Para la etapa de operación del proyecto no se contempla fuerza laboral, ya que el objetivo del proyecto es brindar alojamiento a la Congregación de Religiosas Hermanas Agutinas del Amparo.

5.7 Manejo y Disposición Final del Desechos

5.7.1 Desechos Sólidos

5.7.1.1 Etapa de Construcción

Se generarán desechos producto de la utilización de insumos necesario para la actividad, tales como los desechos inorgánicos como sacos de cemento, residuos de materiales metálicos como retazos de zinc, varilla de acero, restos de concreto entre otros, recipientes de comida de los trabajadores.

Desechos sólidos orgánicos como resto de la comida de los trabajadores.

Todo esto será manejado a través de la recolección de residuos no reciclables y reutilizables que genere el proyecto y serán dispuestos finalmente en el vertedero municipal de Chitré en base al pago de los impuestos municipal establecidos para esto.

5.7.1.2 Etapa de Operación

En esta etapa se generarán residuos tipo domésticos comunes de las actividades que se realizan en la estructura. Estos residuos que no puedan ser reciclados y reutilizados se manejarán de la siguiente forma:

- Recipientes de basura que cubran las áreas de local para que el personal realice una buena disposición de los mismos.
- Disposición final de estos residuos será en el vertedero Chitré en base al pago del impuesto municipal establecido para esto.

5.7.2 Desechos Líquidos

5.7.2.1 Etapa de Construcción

El volumen de desechos líquidos generados en etapa corresponde a los efluentes de:

- Necesidades fisiológicas de los trabajadores: Para esto se tendrá por parte del constructor o contratista de la obra las letrinas portátiles tomando en cuenta las normas referentes a este tema.
- Los efluentes generados de la preparación del concreto: los mismos no tendrán un gran volumen.

5.7.2.2 Etapa de Operación

En esta etapa la generación de desechos líquido será a través de la necesidades fisiológicas de los colaboradores y clientes será a través del sistema sanitario que se conectará al alcantarillado existente en el área.

5.7.3 Desechos Gaseosos

5.7.3.1 Etapa de Construcción

De generarse desechos gaseosos correspondientes a la combustión de los vehículos automotores que realicen trabajos en el área del proyecto. Para el manejo de estos desechos, equipo que se utilicen deben mantenerse en buen estado.

5.7.3.2 Etapa de Operación

No se contempla en la etapa de operación generación de desechos gasesos producto de la característica del proyecto.

5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DEL SUELO.

Según la certificación de uso suelo N° 090 - 2020 del 17 de noviembre de 2020, otorgada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el terreno tiene el siguiente uso de suelo vigente: **R-E Residencial Especial**, por lo que

concuerda con el proyecto **Convento de las Hermanas Agustinas del Amparo** . Ver Anexo #9: Certificación de uso de Suelo.

5.9-MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN.

El monto total del proyecto es aproximadamente **B/361,283.25**

6 - DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

6.1 Formaciones Geológicas Regionales

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.1.2 Unidades Geológicas Locales

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.1.3 Caracterización Geotécnica

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.2 Geomorfología

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.3 Caracterización del suelo

El suelo donde se realizará el proyecto tiene una topografía plana, ya que se observa que ha sido intervenido por actividades anteriores, es importante señalar que el área de influencia directa del proyecto se encuentra en el centro de un lugar poblado. Según mapa de capacidad agrológica del Ministerio de Ambiente el suelo es Tipo IV, que corresponde a suelos arables, con pocas y muy severas limitaciones requieren conservación y/o manejo.

Se presenta **figura#2**



Figura#2: Mapa de tipo de suelo en el proyecto.

6.3.1 Descripción del uso de Suelo

Según la certificación de uso suelo, N° 090 - 2020 del 17 de noviembre de 2020 otorgada por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el terreno tiene el siguientes usos de suelo vigente: R-E Residencial Especial

6.3.2 Deslinde de la propiedad

Cuadro#6: Deslinde de la Propiedad.

| | |
|--------------|--|
| NORTE | Resto Libre de la Finca 8290 usuario Antonio Mendoza |
| SUR | Resto Libre de la Finca 8290 usuario Pedro Gonzalez |
| ESTE | Resto Libre de la Finca 8290 usuario Pedro Gonzalez y Calle Octava |
| OESTE | Resto Libre de la Finca 8290 usuario Antonio Mendoza |

6.3.3 Capacidad de uso y aptitud

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.4. Topografía

La topografía del terreno donde se realizará el proyecto es plana, ya modificada por diferentes actividades anteriormente realizadas en el mismo lugar. En los alrededores del área se encuentran residencias.

6.4.1 Mapa topográfico según escala a desarrollar 1:50,000

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.5. Clima

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.6 Hidrología

En general el área de influencia del proyecto se ubicada dentro de la cuenca identificada con el código 128 en la clasificación nacional de cuencas de Panamá, que comprende el Río La Villa. Tiene una superficie aproximada de 1,284.3 km² y una longitud de 1771 km.

A lo interno del polígono terreno donde se pretende desarrollar el proyecto, no existe ningún cuerpo de agua superficial, permanente o temporal, constituido por río o quebrada. Se presenta mapa de ubicación del proyecto en el área de la cuenca # 128.



Figura#3: Mapa de ubicación del proyecto en la cuenca 128

6.6.1 Calidad de aguas superficiales.

En el área donde se desarrollará el proyecto no se encuentran ningún tipo de fuente de agua superficial.

6.6.1 (a) Caudales (máximo, mínimo, y promedio anual

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.6.1 (b) Corrientes, mareas y oleajes

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.6.2 Identificación de Acuífero

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.7 Calidad de aire

El polígono del terreno se encuentra próximo a la Calle Octava, ruta que tiene el constante circulación de vehículos automotores que puede considerarse la única fuente de contaminación del aire.

6.7.1 Ruido

La principal fuente de generación de ruido en el área donde se construirá el proyecto corresponde al movimiento de los vehículos que circulan de forma continua por la Calle Octava próximo al área del proyecto. En la etapa de construcción del proyecto se generarán ruido producto de la utilización de equipos y herramientas mecánicos, por la cual la cual la población afectada son los trabajadores del proyecto. Los mismos utilizarán el equipo de protección personal adecuado para este tipo de riesgos.

6.7.2 Olores

En la inspección realizada en el área del proyecto no se determinó la presencia de olores molestos ni nocivos y otra índole.

El proyecto en ningunas de sus etapas estará generando olores que alteren la atmósfera local. El área de influencia del proyecto estará sometida a la generación

de gases producto de la combustión de vehículos automotores que transita en el área.

6.8 Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a Amenazas naturales en el área.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.9 Identificación de los sitios propensos a inundaciones

No Aplica para Es.I.A categoría I.

6.10 Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamientos

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO

7.1 Descripción de la Flora

En el área donde se desarrollará el proyecto existe una vegetación pequeña compuesta de gramínea y árboles. Hay que destacar que el promotor solicitó permisos de tala de Registro No. **DRHE-01-20-2019** expedido el 10 de octubre de 2019. en donde se contabilizó los siguientes especies: 9 de la especie de marañón, 3 de la especie mango, 3 de la especie de cedro, 2 de las especie de balo, 1 de la especie de tamarindo y 1 de la especie de Nim. Se presenta el **Anexo#10: del Permiso de tala y Poda.**

7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).

Sobre el terreno objeto de estudio existió el siguiente inventario de especies, las cuales se describen en la matriz que se detalla continuación.

Cuadro#7: Descripción de Especies de Árboles.

| Descripción | | Tipo de Uso | | | Volumen |
|--------------------------------------|---|-------------|--------|------|-----------------------|
| Especies Naturales (Nombre Común) | Nombres científicos | Maderable | Frutal | Leña | |
| Marañón (9) unidades | <u>anacardium</u> <u>occidentale</u> | - | ✓ | - | 2.9925 m ³ |

| | | | | | |
|------------------------|----------------------------|---|---|---|-----------------------|
| Tamarindo (1) unidades | <u>Tamarindus</u> | - | ✓ | - | 0.9651 m ³ |
| Mango (3) unidades | <u>Mangifera indica</u> | - | ✓ | - | 0.4694 m ³ |
| Cedro (3) unidades | <u>Cedrela odorata</u> | ✓ | - | - | 0.5268 m ³ |
| Balo (2) unidades | <u>Gliricidia sepium</u> | - | - | ✓ | 0.3117 m ³ |
| Nim (1) unidad | <u>Azadirachtha indica</u> | ✓ | - | - | 1.7736 m ³ |

Fuentes de Cantidad, Volumen y Especie: Permiso de Tala DRHE-01020-2019

Las actividades y tareas civiles preliminares, requieren de la poda y de la tala de las especies inventariadas. El promotor que trámite el permiso de tala correspondiente. Se adjunta el **Anexo#10: que describe el Permiso de tala y Poda.**

7.1.2 Característica de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.1.3 Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1;20,000

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.2 Características de la Fauna.

Debido a las condiciones el área no se evidencio la presencia de ninguna de especie de fauna en el área.

7.2.1 Inventario de Especies Amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.3 Ecosistemas Frágiles

No Aplica para Es.I.A categoría I.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas

No Aplica para Es.I.A categoría I

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECÓMICO

8.1 Uso Actual de la Tierra en sitio Colindantes.

En las áreas colindantes al proyecto se observó que se encuentran la parte posterior de residencias y al frente de la finca la Calle Octava.



Imagen #4: Imagen de Colindantes del proyecto.

8.2 Característica de la población (nivel cultural y educativo)

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.1 Índices demográficos, sociales y económicos

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.2 Índice de mortalidad y morbilidad

No Aplica para Es.I.A categoría II.

8.2.3 Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.2.4 Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividad económica

No Aplica para Es.I.A categoría I.

8.3 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

Para el desarrollo de este punto, se consideró lo que establecen los Decretos Nº123, del 14 de agosto de 2009, título IV, modificado por el Decreto Nº155, De 5 de agosto de 2011, referente a la participación ciudadana en los Estudios de Impacto Ambiental, capítulo I, disposiciones generales, artículo 29, numeral 1, para los estudios, categoría I, acápite "a" página Nº 2.

Considerando que la construcción de toda obra o proyecto de una u otra forma, producen trastornos, alteraciones, impactos ambientales negativos e impactos sociales positivos al medio en el cual se circumscribe el mismo. En tal sentido, es de obligatorio cumplimiento que el ente promotor y el contratista, lo divulguen a los residentes, empresarios y colaboradores del área de influencia directa, a fin de informarles todo lo que involucra el mismo durante las fases de planificación, construcción y operación del mismo, a fin de conocer la opinión de cada uno de los que residen, que desarrollan actividades en el área. Debido que los decretos antes citados, no definen el radio de acción que debe considerarse para desarrollar dicha consulta, se tomó en consideración lo que establece el decreto N°71 del 26 de febrero de 1996, que estipula que el radio de acción que debe considerarse para un proyecto que genere olores molestos es de 300 metros. Debido que el proyecto objeto de estudio, no genera olores molestos, se consideró una distancia de 100 metros en el entorno del punto eje del proyecto, a fin de recabar y de dejar plasmado en el Estudio de Impacto Ambiental, las consideraciones emitidas por cada uno de los consultados. En base a lo antes descritos se realizó una visita al área de influencia directa el día lunes 13 de diciembre de 2019 con la finalidad de censar el número de viviendas a considerar en la muestra, para luego contactar a los residentes que involucra la consulta. **Ver Anexo # 2: Encuestas**

a. Técnica Aplicada.

La técnica que se aplicó fue: "ENTREVISTA individual" cara a cara, aplicando un cuestionario que incluyó preguntas cerradas y abiertas, a fin de recoger las manifestaciones de los actores claves dentro del área de influencia del

proyecto, que tienen que ver con el devenir cotidiano, es decir, los que residen en el área, los que mantienen relación con las actividades socioeconómicas y culturales dentro del área de influencia directa. En el área determinada para la consulta se identificaron alrededor de once (9) casas, y (1) local comercias. Con respecto a esto se contactó a un total de 10 personas quienes fueron entrevistados de forma individual. Es importante mencionar que el entrevistador realizó una explicación de forma clara de aspectos relevantes al proyecto y se entregaron volantes informativas con respecto al proyecto.

b. La elección de las personas que representan la muestra (población).

El contacto con las personas a consultar, consistió en las siguientes características: las que tienen mayoría de edad, los que viven en las viviendas propias del área de influencia directa. El número de viviendas (o personas) más cercanas, dentro del radio de 100 metros del punto eje (centro) del proyecto.

c. Delimitación de la población o subgrupo de la población.

La población seleccionada fue la ubicada dentro del radio área de influencia del proyecto, que cumplen con las características antes señaladas. En cada una de las viviendas ocupadas la persona que estaba presente en la misma. al momento de la visita.

d. Metodología aplicada para desarrollar la consulta a través de la técnica entrevista.

La metodología aplicada fue la identificación de edificaciones o residencias mas cercanas el área donde se desarrollara el proyecto; aproximadamente a 100 metros del punto central del proyecto.

La técnica que se aplicó fue: La entrevista cara a cara, explicándole todo lo referente al proyecto que se pretende construir, las actividades y las tareas civiles que involucra el mismo, en las etapas de planificación, de construcción y de operación.

A los elegidos para la entrevista, se les leyó el cuestionario de preguntas abiertas y cerradas, a fin que los consultados emitieran el criterio referente al proyecto, a quienes se le aplicó la entrevista de manera individual, con el cuestionario de las preguntas que se detallan a continuación:

Aspectos Generales

1. Nombre: _____ No. De cédula: _____

2. Género: Masculino_____, Femenino_____

3. Edad: _____

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI_____ NO_____ Que Actividad realiza_____

Sector: Pública_____. Privado_____, Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si _____ NO_____

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si_____
NO_____

Porque: _____

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? _____

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención?
SI_____ NO_____

Porque

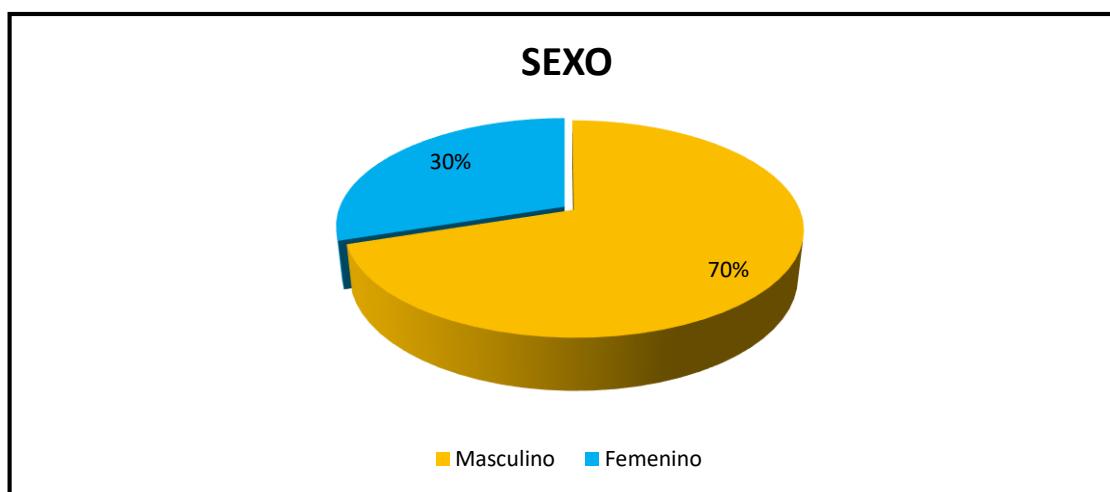
RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA REALIZADA.

Se presenta los resultados obtenidos de la consulta pública realizado el día 19 de septiembre de 2020 en base a lo establecido en la metodología para el desarrollo de esta actividad.

En el área determinada para realización de las entrevistas se logró contactar a 10 personas.

Se presentan los resultados en base consulta sobre aspectos generales

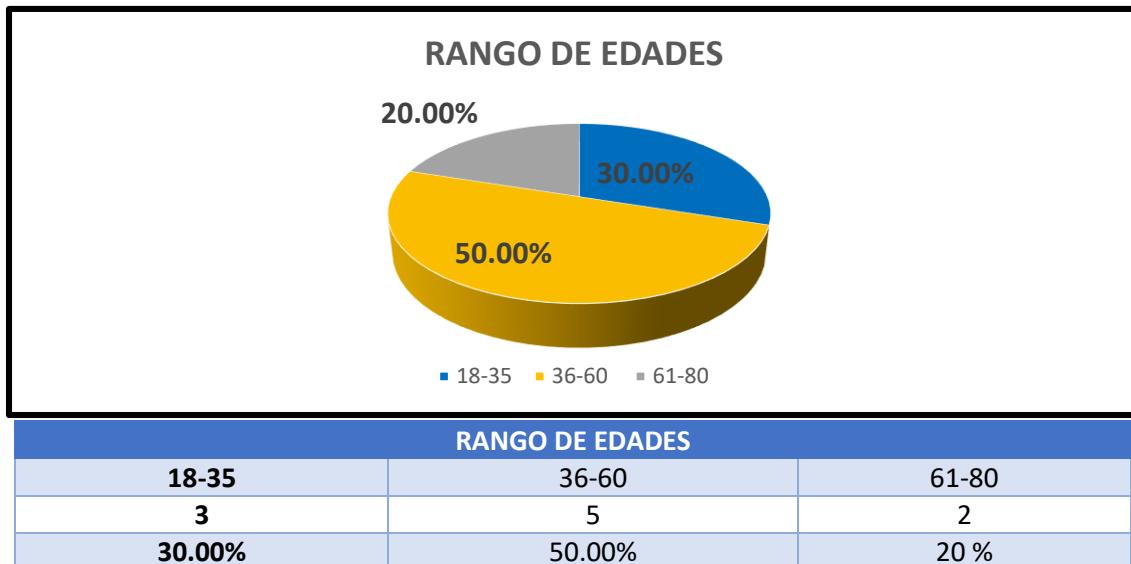
1. Genero de entrevistado. Con respecto a este aspecto el 70% de los encuestados son del género masculino, 7 personas y el 30% corresponde al género femenino, 3 personas. Se presenta tabla y Gráfica



| SEXO | |
|-----------|----------|
| Masculino | Femenino |
| 7 | 3 |
| 70% | 30% |

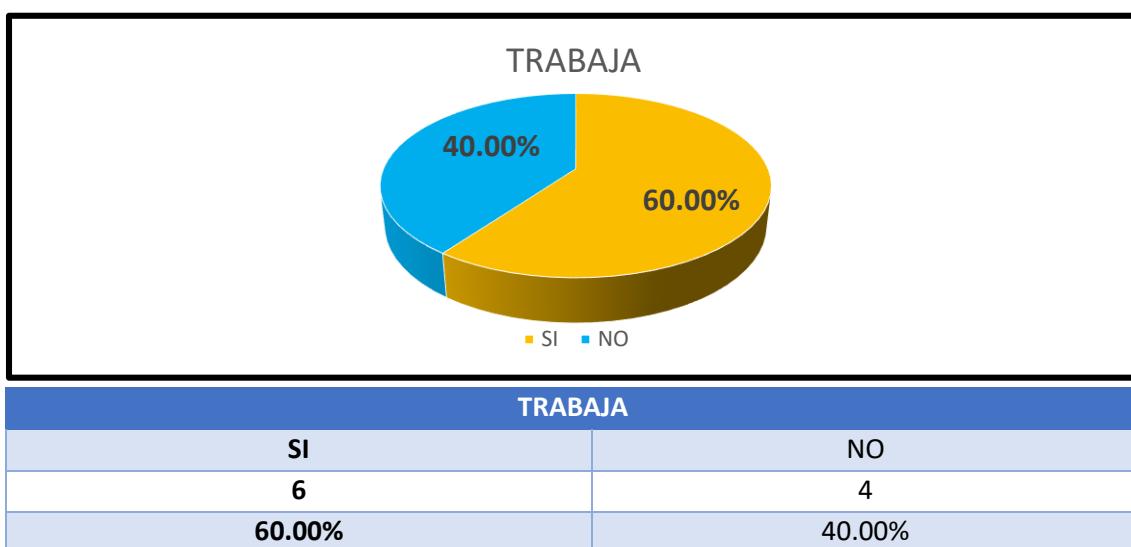
Fuente: Encuesta realizada el día 19 de septiembre de 2020.

2. En cuanto al rango de edades de los encuestado el resultado fue el siguiente: el 30 % de los encuestados están un rango de 18-35 años (3 personas), el 50 % de los encuestados corresponde al rango de edades de 36 – 60 años (5 personas) y el 33.33 % corresponde

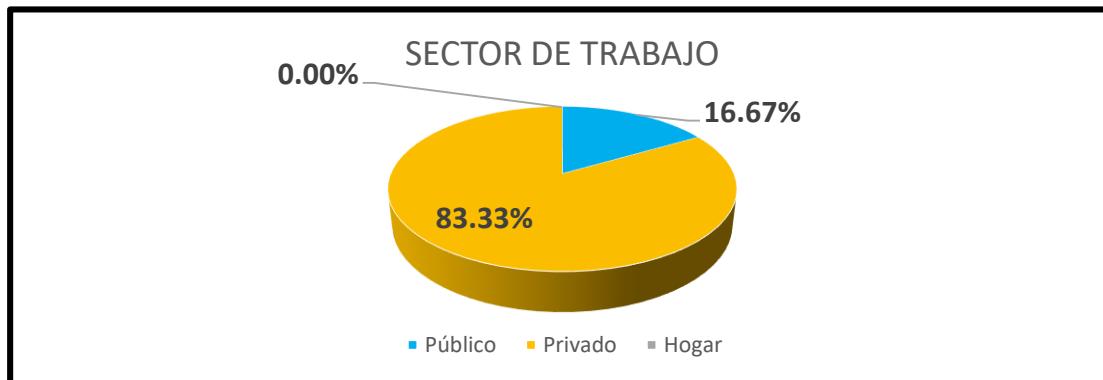


En base a los aspectos socioeconómicos, se presentan los resultados

1. Sobre la pregunta realizada en cuanto si trabajaba, el resultado fue el siguiente: el 60 % de los encuestados (6 personas), trabaja y el 40 % de los encuestados (4 personas), no trabaja.



2. De este 60% de los encuestados (6 personas) que si trabaja, el 16.67% (1 persona) labora en el sector público, el 83.33% (5 personas) labora en el sector privado y el 0% es el sector del hogar.



Fuente: Encuesta realizada el día 19 de septiembre de 2020.

A continuación se presenta los resultados correspondiente a la opinión de la comunidad sobre el proyecto.

1. Con respecto a la pregunta 1 de la opinión de la comunidad. “Tenia conocimientos usted sobre la implementación del proyecto en su comunidad”, el 90% (9 personas) de los encuestado si tenía conocimiento del proyecto y el 10% (1 persona) de los encuestados no tenia conocimiento del proyecto

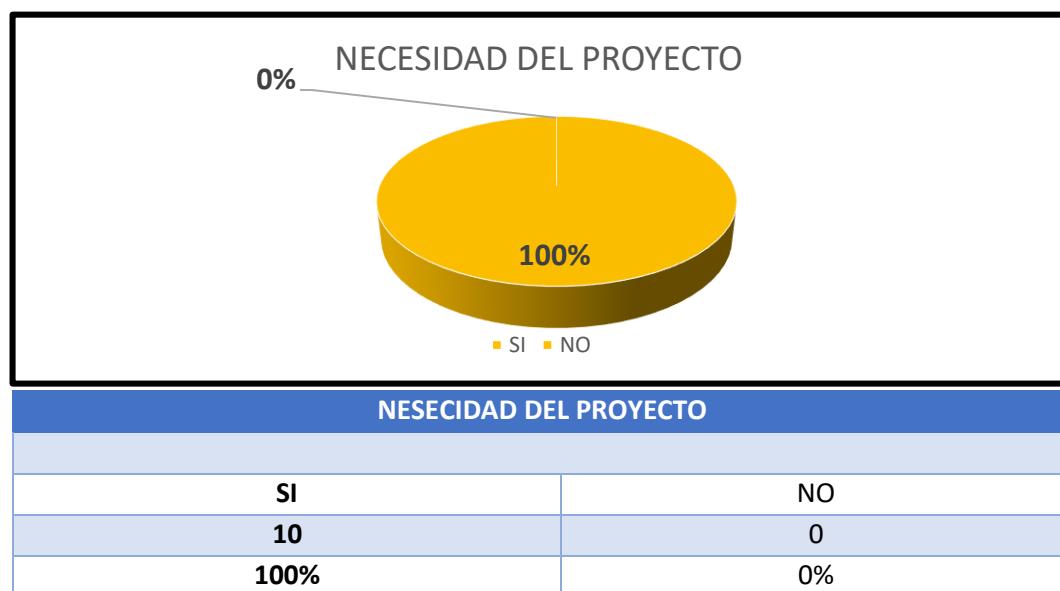


| INFORMACIÓN DEL PROYECTO | |
|--------------------------|-----|
| SI | NO |
| 9 | 1 |
| 90% | 10% |

Fuente: Encuesta realizada el día 19 de septiembre de 2020.

2. Sobre la pregunta “Considera usted que el proyecto es necesario en la comunidad”, el 100% de los encuestados (10 personas), respondió que si es necesario. Entre algunas de las repuesta al preguntarle que si es necesario son:

- Nos ayuda a nuestras familias
- Colocará una Capilla
- Va ayudar mucho a la comunidad y a los niños
- Le da una imagen distinta a la comunidad



Fuente: Encuesta realizada el día 19 de septiembre de 2020.

3. En base a la pregunta “De que forma considera usted que este tipo de proyectos puede afectar a la comunidad”, el 100% de los encuestados (10 personas) considera que no afecta. Entre las respuesta realizadas por los encuestados están las siguiente:

- De ninguna manera
- No considera que afecta
- No afecta a nadie
- No afecta en nada
- No hay ningún tipo de afectación

Fuente: Encuesta realizada el día 19 de septiembre de 2020.

4. La pregunta 4 realizada a los encuestados corresponde a “ Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle de forma armónica con la comunidad y el medio ambiente”, Entre las repuesta realizadas por los encuestados podemos mencionar:

- Mantener el área proyecto limpia
- Mantener el área limpia
- Sembrar árboles en la parte perimetral.
- Tener una entrada en parte posterior del convento.

Fuente: Encuesta realizada el día19 de septiembre de 2020.

5. Con respecto a la pregunta 5 sobre “ Estaría usted de acuerdo con el proyecto en mención” el resultado fue el siguiente: el 100% de los encuestados está de acuerdo con el proyecto.



| DE ACUERDO CON EL PROYECTO | |
|----------------------------|----|
| SI | No |
| 10 | 0 |
| 100% | 0% |

Fuente: Encuesta realizada el día19 de septiembre de 2020.

8.4 Sitios Históricos, Arqueológico y Culturales Declarados.

El globo de terreno de estudio se encuentra totalmente afectado por las actividades que anteriormente se han desarrollado. Sin embargo el proyecto se ubica en un área no señalada por poseer elementos de valor histórico, arqueológico y cultural según el Atlas Ambiental de la República de Panamá del 2010).

8.5 Descripción del Paisaje

Como se ha mencionado anteriormente el sitio donde se realizará el proyecto ha sido intervenido por acciones del ser humano, por lo que el paisaje se encuentra totalmente modificado.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS

9.1. Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperado.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para la identificación de impactos ambientales es muy importante la verificación de los factores ambientales que pueden ser afectados por las diferentes actividades del proyecto.

Esta sección del Estudio de Impacto Ambiental tiene como objetivo la identificación y caracterización de los posibles impactos ambientales que se generarán producto las actividades que se desarrollarán como parte proyecto tanto en la etapa de construcción como operación.

Se presenta el cuadro#8 de la identificación de los impactos ambientales en base al Componente Ambiental

Cuadro # 8: Identificación de Impactos Ambientales

| Componente Ambiental | Impacto Generado | Carácter | Intensidad (I) | Momento (M) | Extensión (E) | Persistencia (P) | Reversibilidad ® |
|----------------------|---|----------|----------------|---------------|---------------|------------------|------------------|
| Suelo | Pérdida de la Calidad del Suelo. | Negativo | Baja | Inmediato | Puntual | Permanente | Recuperable |
| | Perdida de la Aptitud del Suelo | Negativo | Baja | Inmediato | Puntual | Permanente | Irreversible |
| | Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos. | Negativo | Baja | Mediano Plazo | Puntual | Fugaz | Recuperable |
| | Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes líquidos | Negativo | Media | Mediano Plazo | Parcial | Fugaz | Recuperable |
| Aire | Desmejora la Calidad del aire. | Negativo | Baja | Mediano Plazo | Parcial | Fugaz | Reversible |
| | Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido. | Negativo | Baja | Mediano Plazo | Parcial | Fugaz | Reversible |
| Flora | Pérdida de Cobertura Vegetal del área | Negativo | Baja | Inmediato | Puntual | Fugaz | Irreversible |

| | | | | | | | |
|----------------|--|----------|-------|---------------|---------|-------------|--------------|
| Socioeconómico | Mejora de Calidad de Vida de los Trabajadores y la población | Positivo | Media | Inmediato | Puntual | Permanente | Irreversible |
| | Mejora del Comercio Local | Positivo | Media | Mediano Plazo | Puntual | Permantente | Irreversible |
| | Aumento del Comercio Local | Positivo | Media | Mediano Plazo | Parcial | Temporal | Irreversible |
| | Accidentes Laborales | Negativo | Baja | Mediano Plazo | Puntual | Fugaz | Recuperable |
| | Riegos de Higiene y Salud Ocupacional | Negativo | Baja | Largo Plazo | Parcial | Fuga | Recuperable |
| | Riesgo de Accidentes con Terceros | Negativo | Media | Corto Plazo | Parcial | Termporla | Reverisble |

CARÁCTER: Determina el tipo de Impacto (**Positivo:** Admitido como tal, **Negativo:** Pérdida de valor naturalístico, estético, ecológico y demás riesgos ambientales)

INTENSIDAD: Indica el nivel del efecto o de destrucción del impacto (Baja, media, alta, muy alta, total).

EXTENSIÓN: Área de afectación del Impacto. (**Puntual:** La acción impactante produce un efecto muy localizado, **Parcial:** Produce una incidencia apreciable en el medio).

MOMENTO: Se refiere al tiempo en que se manifiesta el efecto el Impacto. (Largo plazo, mediano plazo, inmediato, crítico)

PERSISTENCIA: Se refiere al momento y periodo durante el desarrollo del proyecto en que se hará sentir el Impacto. (**Fugaz:** El efecto dura menos de un año, **Temporal:** Dura entre uno a tres años, **Pertinaz:** Dura de cuatro a diez años, **Permanente:** Alteración indefinida).

REVERSIBILIDAD: Se define el grado de recuperación que puede presentar el efecto ocasionado por el impacto. (**Irreversible:** Efecto que supone la imposibilidad externa de retornar, **Reversible:** Efecto que puede ser asimilado por el medio por procesos naturales de sucesión ecológica o auto depuración del medio, **Recuperable:** Efecto que puede ser eliminado por la acción humana y cuya alteración puede ser reemplazable).

9.3 Metodología usada en función de: a) la naturaleza de acción emprendida; b) las variables ambientales afectadas, y c) las características ambientales del área de influencia involucrada.

No Aplica para Es.I.A categoría I.

9.4 Análisis de los Impactos Sociales y Económicos a la Comunidad producidos por el Proyecto.

1- Aumento del comercio Local

Con la realización del proyecto se verá un aumento en el comercio en el área, debido a la utilización de productos y servicios por parte del personal, equipo y demás.

2- Aumento en la disponibilidad de fuentes de trabajo

En la etapa de construcción de proyecto se generaran diferentes fuentes de trabajo de forma directa como indirecta.

10 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

10.1 Descripción de las Medidas de Mitigación frente a cada Impacto Ambiental

Esta sección del Estudio de Impacto Ambiental propone diseñar una guía al promotor como contratista del proyecto, tanto en la etapa de construcción como operación del mismo, para minimizar los impactos que fueron identificados, a través de un plan de mitigación. Igualmente establecer un programa de seguimiento, vigilancia y control para que la entidad encargada le sea más fácil verificar los cumplimientos de estas medidas.

En el cuadro que a continuación se presenta (cuadro #9), se describen las medidas de mitigación frente a cada impacto ambiental, el ente responsable de la ejecución de las medidas establecidas y del monitoreo.

Cuadro# 9: Plan de Manejo Ambiental

| IMPACTO AMBIENTAL | MEDIDA DE MITIGACIÓN | 10.2 ENTE RESPONSABLE DE EJECUCIÓN | 10.3 RESPONSABLE DEL MONITOREO |
|--|---|---|---------------------------------------|
| Pérdida de la calidad y aptitud del suelo | Utilizar en la etapa de construcción del proyecto solo las superficies establecidas en los diseños del proyecto. | Promotor | MI AMBIENTE |
| Contaminación del Suelo por el lixiviado generado por los desechos. | Se mantendrán los recipientes de basura adecuados para disposición de los desechos en la etapa de construcción y operación. Se dispondrá finalmente los desechos de forma oportuna en el sitio de disposición final más cercano pagando los impuestos establecidos para el esto en la etapa de construcción y operación. | Promotor | MINSA, MI AMBIENTE |
| Contaminación del Suelo por la Generación de Efluentes Líquidos | Se mantendrá las letrinas portátiles adecuadas para la cantidad de trabajadores que se encuentren laborando en el área. Se mantendrá un área adecuado en el proyecto para limpieza de las mezcladoras de concreto. | Promotor | MI AMBIENTE |
| Desmejora la Calidad del aire | En época seca se mantendrá las áreas del proyecto roseadas para evitar levantamiento de polvo. | Promotor | MI AMBIENTE |

| | | | |
|--|--|------------------------|-------------|
| | <p>Se mantendrá una barrera temporal que cierre el área del proyecto para evitar la extensión de las partículas de polvo a casas aledañas.</p> <p>Se mantendrán los equipos en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de emisiones de gases contaminantes producto de movimiento de vehículos automotores en la etapa de construcción</p> | | |
| Contaminación Atmosférica por el Aumento de los Niveles de Ruido. | <p>Se mantendrá el equipo en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de ruido etapa construcción y operación</p> <p>Realizar trabajos solo en horarios diurnos.</p> <p>En la etapa de operación del proyecto se debe mantener los equipos de eléctricos y de refrigeración en buenas condiciones para evitar aumento de ruido ambiental.</p> <p>En la etapa de operación trabajar el en horario establecido para este tipo de comercios.</p> | Promotor | MI AMBIENTE |
| Pérdida de Cobertura Vegetal del área. | <p>Se verificará que no se afecten área de forma innecesaria.</p> <p>Se deberán obtener los permisos necesarios de la autoridad competente tala de las especies</p> | Promotor y Contratista | MI AMBIENTE |

| | | | |
|--|--|----------|-------------------------|
| | afectadas por el proyecto y seguir los lineamientos del mismo para su compensación. | | |
| Accidentes Laborales | Se proporcionará a los trabajadores del proyecto el equipo de protección personal adecuado para realizar los trabajos del proyecto. | Promotor | MI AMBIENTE MITRADEL |
| Riesgos de Accidentes con terceros. | Al momento de entrada y salida del equipo del proyecto hacia Calle Octava se debe mantener señalización para minimizar riesgos de accidentes en esta vía de gran circulación vial. | Promotor | ATTT, MI AMBIENTE |

10.4 Cronograma de Ejecución

Cuadro# 10: Medidas de Mitigación y Periodo de Ejecución

| MEDIDA DE MITIGACIÓN | Mes 1 | Mes 2 | Mes 3 |
|--|-------|-------|-------|
| Utilizar en la etapa de construcción del proyecto solo las superficies establecidas en los diseños del proyecto. | | | |
| Se mantendrán los recipientes de basura adecuados para disposición de los desechos en la etapa de construcción y operación. | | | |
| Se dispondrá finalmente los desechos de forma oportuna en el sitio de disposición final más cercano pagando los impuestos establecidos para el esto en la etapa de construcción y operación | | | |
| Se mantendrá las letrinas portátiles adecuadas para la cantidad de trabajadores que se encuentren laborando en el área | | | |
| En época seca se mantendrá en las áreas del proyecto rociadas para evitar levantamiento de polvo. | | | |
| Se mantendrá una barrera temporal que cierre el área del proyecto para evitar la extensión de las partículas de polvo a casas aledañas | | | |
| Se mantendrán los equipos en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de emisiones de gases contaminantes producto de movimiento de vehículos automotores en la etapa de construcción | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Se mantendrá el equipo en buenas condiciones mecánicas para evitar el aumento de ruido etapa construcción y operación | | | |
| Se verificará que no se afecten área de forma innecesaria | | | |
| Se deberán obtener los permisos necesarios de la autoridades competentes tala de las especies afectadas por el proyecto y seguir los lineamientos del mismo para su compensación. | | | |
| Se proporcionará a los trabajadores del proyecto el equipo de protección personal adecuado para realizar los trabajos del proyecto. | | | |
| Al momento de entrada y salida del equipo del proyecto hacia Calle Ocatav se debe mantener señalización para minimizar riesgos de accidentes en esta vía de gran circulación vial. | | | |

10.5 Plan de Participación Ciudadana

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.6 Plan de Prevención de Riesgos

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.7 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

Por lo establecido anteriormente en los puntos sobre las características de la fauna y flora del lugar, se establece que el proyecto no necesita plan de rescate y reubicación de flora y fauna, por lo tanto **No Aplica**.

10.8 Plan de Educación Ambiental

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.9 Plan de Contingencia

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.10 Plan de Recuperación Ambiental y de abandono

No Aplica para Es.I.A categoría I

10.11 Costo de la Gestión Ambiental

Producto de la aplicación de las medidas contempladas en el plan del manejo Ambiental de este estudio corresponde de un costos ambiental del **B/ 2500.00**

11. AJUSTES ECONÓMICOS POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO FINAL

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.1 Valoración Monetaria del impacto ambiental

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.2 Valoración monetaria de las externalidades sociales

No Aplica para Es.I.A categoría I

11.3 Calculo del VAN

No Aplica para Es.I.A categoría I

**12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S), RESPONSABLES.**

Anthony Gallardo
Consultor Ambiental
IRC- N°018-2009

Anthony Gallardo C.

Agustín Sáez De Gracia
Consultor Ambiental
IAR-N°043-2000.

Sáez

Yo, hego constar que he establecido _____ firmas
plasmada(s) en este documento, con mi(s) firma
aparecen(s) en su(s) correspondiente(s) de licencia
personal o en su(s) fotocopia(s) en la(s) oficina(s)
de autoridad(es), para lo que fui(a) autorizado(a)

*Anthony Luis Cobrío Gómez
6-305-752 11 Agustín Sáez
de Maule 6-41-1293*

Herrera, 29 SEP 2020

OL

Tesca

*Licda. Rita Paula Gómez Gómez
Notaria Pública de Herrera*



13- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

- El proyecto se encuentra sobre un área intervenida por acciones antropogénicas realizada, por lo que las actividades del proyecto no generarán impactos significativos sobre el medio ambiente en general.
- Las medidas para mitigar los impactos ambientales que se generan del proyecto sobre los factores ambientales en el área de influencia directa del proyecto, son de fácil aplicación de parte del promotor del proyecto.
- El proyecto produce impactos positivos como es el caso de la generación de empleos en la etapa de construcción del proyecto.

RECOMENDACIÓN

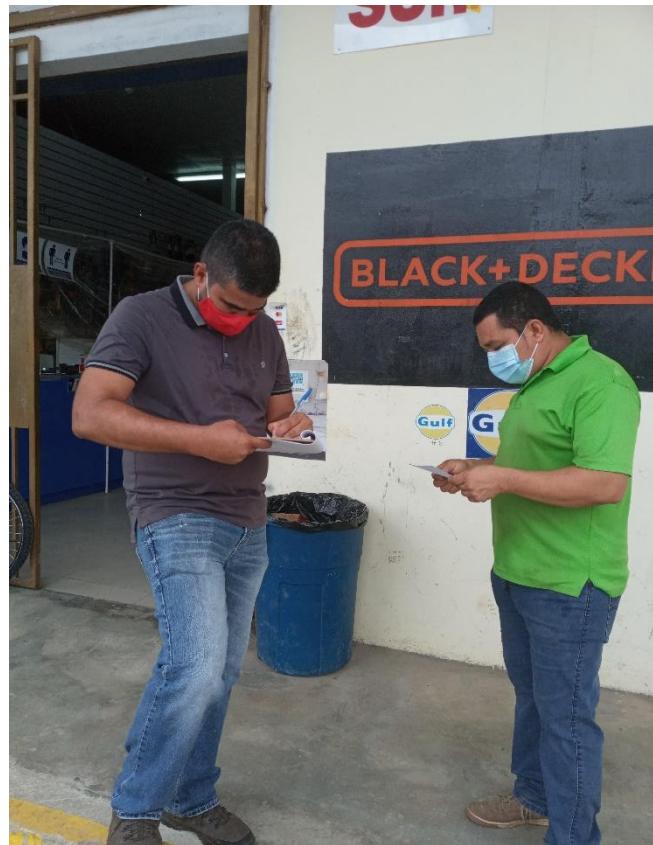
- Mantener las medidas establecidas en la plan en manejo ambiental
- Cumplir con el cronograma de ejecución de las medidas de mitigación propuesto en el plan de manejo ambiental de este documento.
- Dar seguimiento continuo de los aspectos de Higiene, Seguridad que influyen en este proyecto, a fin de reducir los riesgos de accidentes y enfermedades laborales de los colaboradores del proyecto.
- Realizar trabajos en horario diurno, en caso de tener que realizar los trabajos en horario nocturnos cumplir con las normas correspondientes a los niveles de ruido máximos para este horario.
- Es importante que el promotor tome en cuenta las observaciones realizadas por los residentes del área influencia directa y evitar conflictos con los mismos al momento de la ejecución de la obra.

14. BIBLIOGRAFÍA

- 1- LEY NO. 41 DE 1 DE JULIO DE 1998, Ley General de Ambiente de la República de Panamá
- 2- DECRETO EJECUTIVO No 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No 155 del 5 de agosto de 2011 “**Por el cual se Reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de Julio de 1998, General del Ambiente de la República de Panamá, El cual Reglamenta Los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental**
- 3- DECRETO EJECUTIVO 2 del 15 de febrero de 2008 Por el cual se reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción

15. ANEXOS

Anexo #1. Fotos de Levantamiento de encuesta y entrega de volantes



Anexo #2. Encuestas

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 1

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Julia Teresa Sobno No. De cédula: 6-709-1643
2. Género: Masculino , Femenino ✓
3. Edad: 35

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI ✓ NO Que Actividad realiza _____
Sector: Pública , Privado , Hogar

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si ✓ NO

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si ✓ NO
Porque: NOS AYUDA A NUESTRAS FAMILIAS

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? DE NINGUNA MANERA

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

TEÑER UNA ENTRADA EN LA FRENTE POSTERIOR DEL PROYECTO

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI ✓ NO

Porque _____

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 2

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Doris Moroioqa No. De cédula: 6-57-548
2. Género: Masculino , Femenino ✓
3. Edad: 55

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI ✓ NO Que Actividad realiza Docente
Sector: Pública ✓, Privado , Hogar

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?
Si ✓ NO
2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si ✓ NO
Porque: por la Capilla que queda más cerca
3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? no Atañe en nada
4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.
Sembrar árboles en la parte perimetral
5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención?
SI ✓ NO
Porque

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Vicenta Cruz No. De cédula: 7-51-106
2. Género: Masculino Femenino
3. Edad: 74

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO Que Actividad realiza _____
Sector: Pública Privado Hogar

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si NO

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO
Porque: van a poner una capilla

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? no considera que afecta

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

Mantener limpia el área

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO

Porque el proyecto no molesta

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 4

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Marcos Ramos No. De cédula: 8-527-808
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 48

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO _____ Que Actividad realiza Electricidad
Sector: Pública _____ Privado Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si _____ NO

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: _____

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? NO AFECTA A NADIE

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

Plantarán limpia el área

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO _____

Porque _____

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 5

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Pedra González No. De cédula: 6-46-1968
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 70

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO Que Actividad realiza JUBILADO
Sector: Pública_____. Privado_____, Hogar_____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?
Si NO _____
2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: PORQUE van a ayudar mucha a la comunidad y a los niños.
3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? No creeo que afecte
4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.
No tengo recomendación
5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención?
SI NO
Porque Ayudarán a la comunidad

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 6

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Alexandra Pintorí No. De cédula: 6-721-2386
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 21

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO Que Actividad realiza _____
Sector: Pública_____. Privado_____. Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si NO _____

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO
Porque: es bueno para mis hijos, van a tener una biblioteca

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? en nada

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

no recomiendo nada

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO

Porque por los beneficios

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 7

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: José Luis Gómez No. De cédula: 6-902-2132
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 40

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO _____ Que Actividad realiza EBANISTERÍA
Sector: Pública _____. Privado Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si NO _____

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: apoyo a la comunidad

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? de ninguna manera

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

mantener cumplido el plan del proyecto

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO _____

Porque _____

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Jesús Ramos No. De cédula: 6-716-1086
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 27

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO _____ Que Actividad realiza Almacén
Sector: Pública _____ Privado Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si NO _____

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: Le da una imagen distinta a la comunidad

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? no hay ningún tipo de Afectación

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

No se recomienda nada todo bien

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO _____

Porque _____

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 9

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Kevin Liu No. De cédula: N-21-725
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 40

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO _____ Que Actividad realiza independiente
Sector: Pública _____ Privado Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?
Si NO _____
2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: muchos beneficios para comunidad
3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? NO VA AFFECTAR NADA
4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.
NO RECOMIENDA NADA
5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención?
SI NO _____
Porque es positivo

ENCUESTA DE PARTICIPACION CIUDADANA N° 10

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

PROMOTOR: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

FECHA DE REALIZACION DE LA ENCUESTA:

Objetivo: Conocer la opinión de los moradores en el corregimiento de Chitré, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera sobre el proyecto: **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**

Aspectos Generales

1. Nombre: Jesús Osorio No. De cédula: 6-74210
2. Género: Masculino Femenino _____
3. Edad: 49

Aspectos Socioeconómicos

1. Trabaja SI NO _____ Que Actividad realiza Construcción
Sector: Pública ____ Privado Hogar _____

Opinión de la Comunidad

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre la implementación del proyecto en su comunidad?

Si NO _____

2. ¿Considera que este proyecto es necesario en la comunidad? Si NO _____
Porque: mas tranquilidad para la comunidad

3. ¿De qué forma considera Usted que este tipo de proyecto puede afectar a la comunidad? de ninguna, no molesta a nadie

4. Que recomienda al promotor del proyecto para que se desarrolle en forma armónica con la comunidad y el medioambiente.

todo bien

5. Estaría Usted de acuerdo con el proyecto en mención"

SI NO _____

Porque por los beneficios

Anexo #3. Solicitud de admisión

Panamá, 20 de noviembre de 2020.

Ingeniero
Milciades Concepción
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ministro:

Yo, María Angélica Gavarrete Gamez, extranjera residente, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No.E-8-164738, vecina de la comunidad, localizable al teléfono 6482-8784 o a la dirección electrónica: anliseri21@gmail.com, en mi calidad de promotor de la obra, acudo a su digno despacho con mi acostumbrado respeto, a fin de solicitarle la Admisión y Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, denominado Proyecto “CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO”, ubicado en el Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera.

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 101 hojas, de las cuales 58 forman parte del contenido mínimo para un EsIA Categoría I y 43 páginas conforman los anexos y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la consultor ambiental Anthony Gallardo, debidamente inscrito en el Registro de Consultores DIEORA- IRC-018-2009 y la colaboración de Agustín Sáez De Gracia debidamente inscrito en el Registro de Consultores IAR-N°043-2000. Para recibir toda la información del proceso de evaluación, notificación y ampliaciones, del EsIA favor contactarnos al 6482-8784, o a la siguiente dirección electrónica: anliseri21@gmail.com

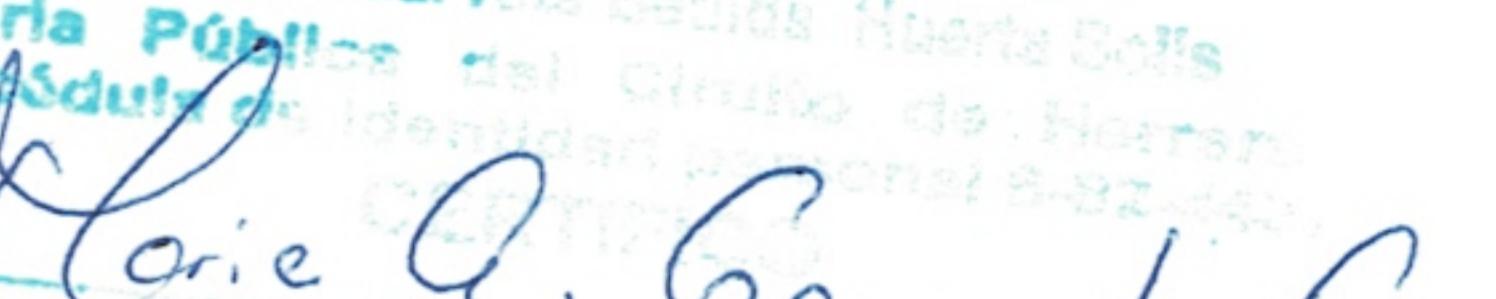
Esperando que el mismo cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, a fin de que dicho proyecto sea ambientalmente viable. Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Paz y Salvo de Mi Ambiente, Copia de cédula del promotor.
- ✓ Plan de Participación Ciudadana (Encuestas). Hoja Cartográfica 1:50,000, Escrituras,
- ✓ Planos
- ✓ 1 ejemplar original y 2 CD del EsIA – Categoría I.

Sin otro particular,

Atentamente;


Maria Angelica Gavarrete Gamez
Promotora del Proyecto
C.I.P.: E-8-164738

Yo, Licda. Rita Bedolla Huerta Solis
Notaria Pública del Circuito de Herrera
con cédula de identidad número 8-164738
que 
quiero(a) declarar que el documento anteriormente
firmado(a) por la persona que aparece en el documento por
lo que dice la firma(s) es(son) auténticas y legales.
Chitré,
18 NOV 2020 E-8-164738
Testigo  Testigo 



Anexo #4. Declaración Jurada

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL

REPÚBLICA DE PANAMA



NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

14.10.20

01210



DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

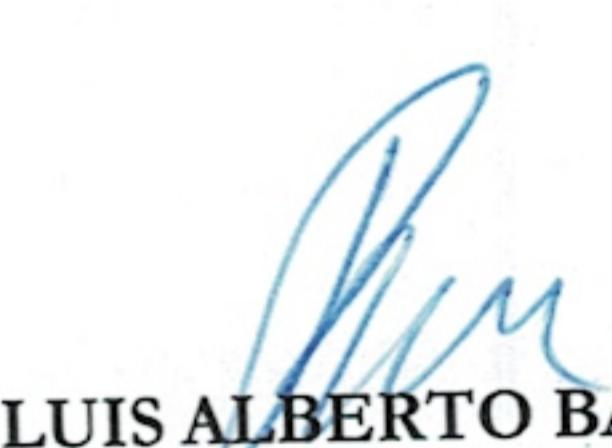
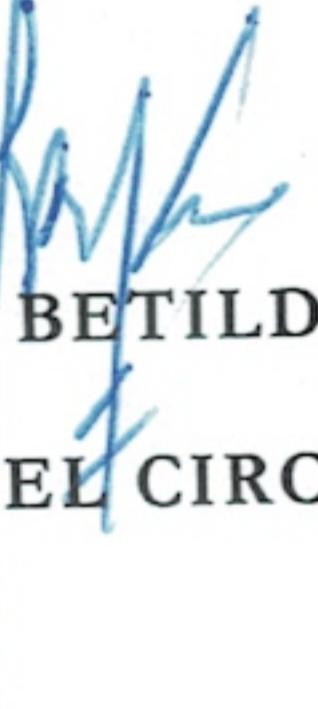
Chitré, 21 de septiembre de 2020

En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.) ante mí licenciada **RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA**, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente **MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ**, mujer, de nacionalidad Hondureña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número E-ocho-uno seis cuatro siete tres ocho (E-8-164738), con domicilio en Corregimiento de Chitré, la Provincia de Herrera, en mi capacidad de Administrador y Representante Legal del proyecto **CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO**, Categoría uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE** y conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: **PRIMERO:** Yo, **MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ**, de generales antes descritas, propietaria del folio real diecisiete mil setecientos noventa y cuatro (17794), código de ubicación seis mil cuatro (6004); ubicada en el corregimiento de Llano Bonito, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie actual de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados con dieciocho decímetros cuadrados (1152.M².18dm²), que sobre este folio se realizan el proyecto **“CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO,”** declaro bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo numero ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La suscrita notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos **LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos siete-trescientos catorce

1 (6-707-314), y **LEOVIGILDA JUDITH GARCIA DE FRAGO**, mujer, panameña, mayor de edad,
2 soltera, cedulada número seis-cincuenta y tres-seiscientos sesenta y seis (6-53-667), vecinos de este
3 circuito notarial, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, todos la encontraron
4 y le impartieron su aprobación y la firman ante mí, La Notaria Pública que doy fe.-----



MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ


LUIS ALBERTO BATISTA DÍAZ
LEOVIGILDA JUDITH GARCIA DE FRAGO
LICENCIADA RITA BETILDA HUERTA SOLÍS
NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA

Anexo #5. Copia de cedula notariada del promotor.



DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACION



009C1R0007
009C1R0007

E-164738

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE



E-164738

**Maria Angelica
Gavarrete Gamez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 00-ENE-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: HONDURAS
NACIONALIDAD: HONDUREÑA
SEXO: F
EXPEDIDA: 26-SEP-2016

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 26-SEP-2026



Yo, negro constar que se ha cotejado seta(s) documento(s) con el (los) presentado(s) como original(es), y admito que sea(n) su(s) fotocopia(s) como
Herrera. 24 SEP 2020.
Licda. Rita Belén Herrera
Notaria Pública No. 77

Anexo #6. Certificación Propiedad de la Finca



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI
CASTILLERO LU
FECHA: 2020.11.09 11:40:11 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 280516/2020 (0) DE FECHA 11/09/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6004, FOLIO REAL Nº 17794 (F)
CORREGIMIENTO LLANO BONITO, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1152 m² 18 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: VEINTICINCO MIL BALBOAS(B/. 25,000.00)
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 8290 USUARIO ANTONIO MENDOZA; SUR:
RESTO LIBRE DE LA FINCA 8290 USUARIO JUAN DE DIOS GALLARDO Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 8290 USUARIO
PEDRO GONZALEZ; ESTE:RESTO LIBRE DE LA FINCA 8290 USUARIO PEDRO GONZALEZ Y CALLE OCTA- VA;
OESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 8290 USUARIO ANTONIO MENDOZA.
NÚMERO DE PLANO: 60101-6367.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MARIA ANGELICA GAVARRRETE GAMEZ (CÉDULA E-8-164738) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: EL MUNICIPIO DE CHITRE SE RESERVA LOS DERECHOS SOBRE EL LOTE DE TERRENO QUE VENDE PARA APERTURAS DE NUEVAS CALLES, ENSANCHEZ DE LAS EXISTENTES, PARA ALCANTARILLADOS, DESAGUES Y SI HUBIERE QUE DESTRUIR PLANTACIONES O EDIFICACIONES EL INTERESADO TENDRA DERECHO A INDEMNAZACION, LO QUE SERA MEDIANTE CONVENIO DE LAS PARTES O JUICIO DE EXPROPIACION SI FUERE EL CASO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA 8617/225, DE FECHA 12/10/1993.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

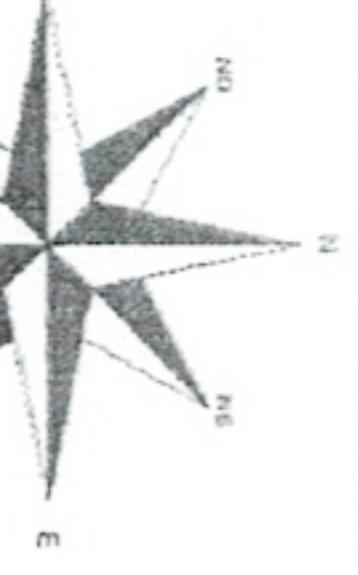
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 09 DE NOVIEMBRE DE 2020 11:31 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402759974



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D76BB770-8928-4F8A-8C78-59350B1220B5
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Anexo #7: Localización Regional



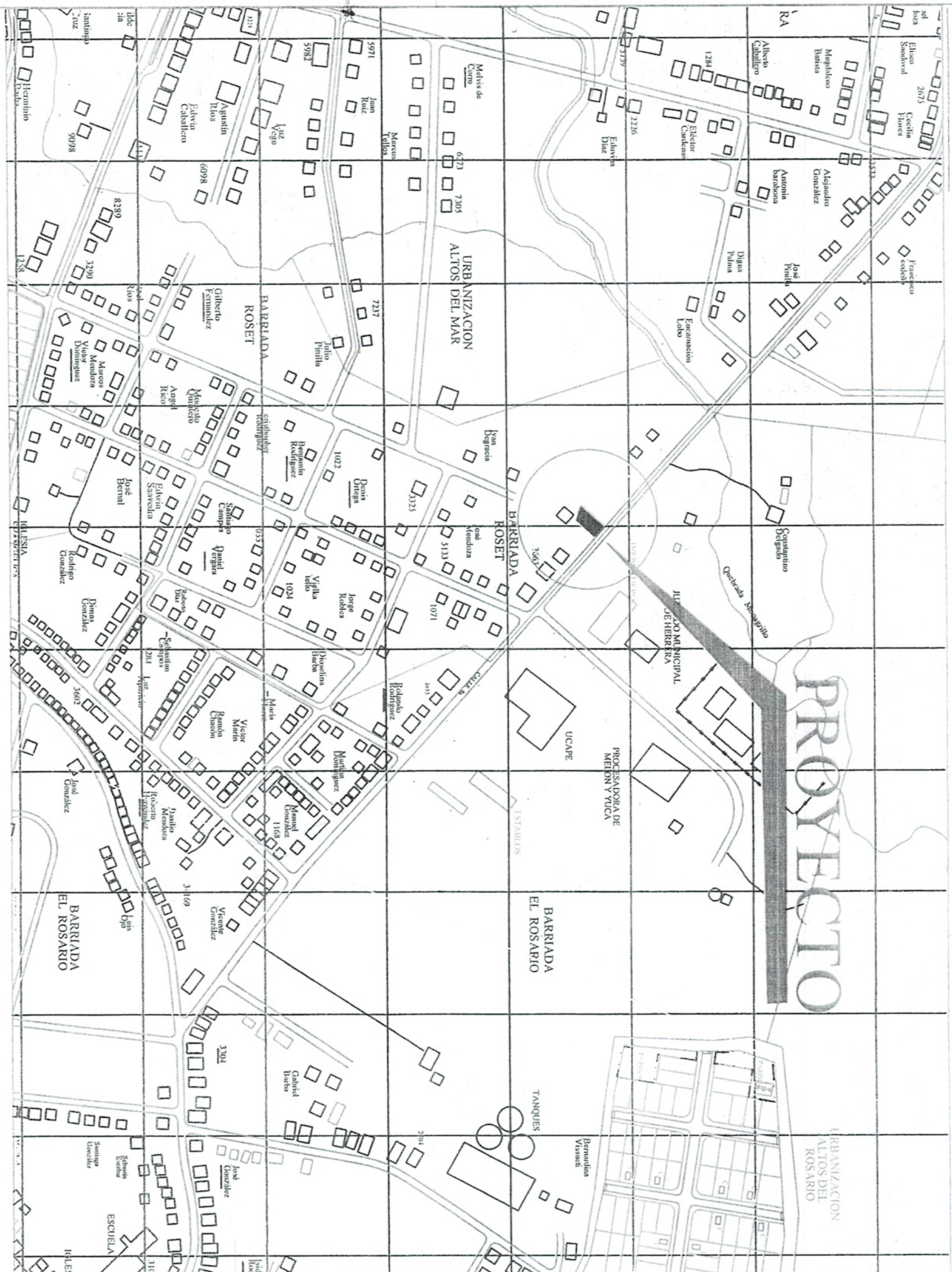
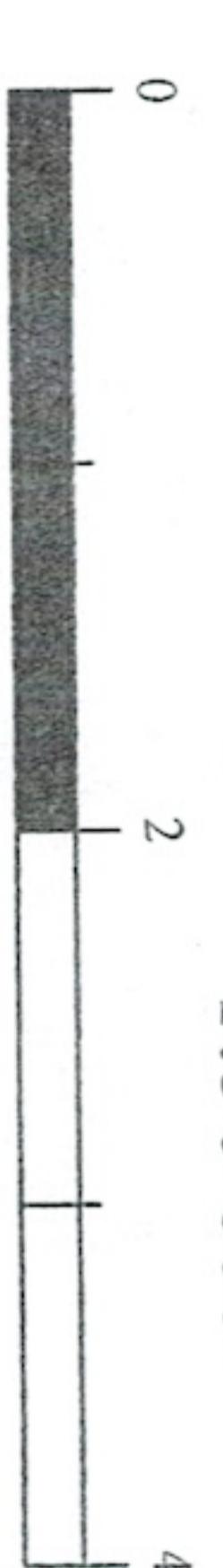
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Proyecto: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

UTM WGS 84 - H17N

| # PUNTO | ESTE | NORTE |
|---------|--------|--------|
| 1 | 563429 | 882076 |
| 2 | 563396 | 882047 |
| 3 | 563355 | 882042 |
| 4 | 563349 | 882039 |
| 5 | 563412 | 882098 |

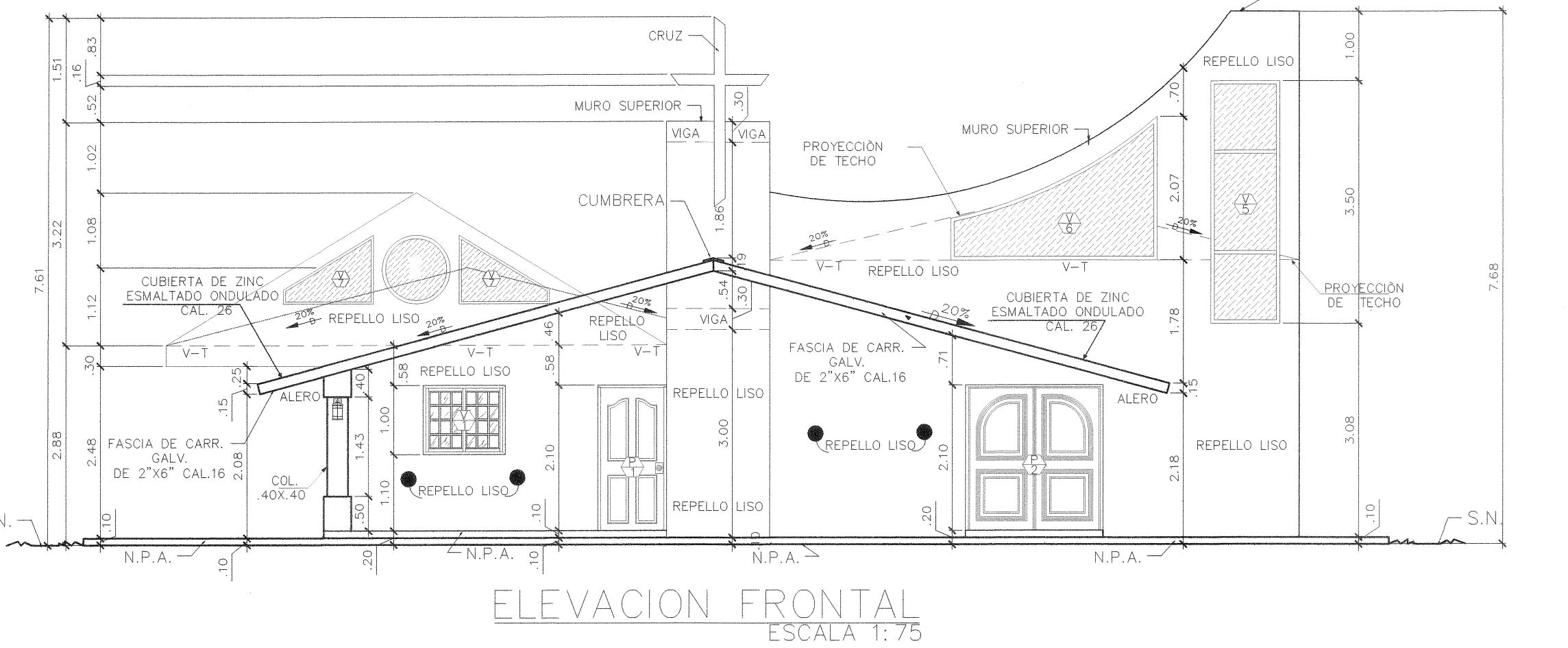
Escala Gráfica
1:50 000



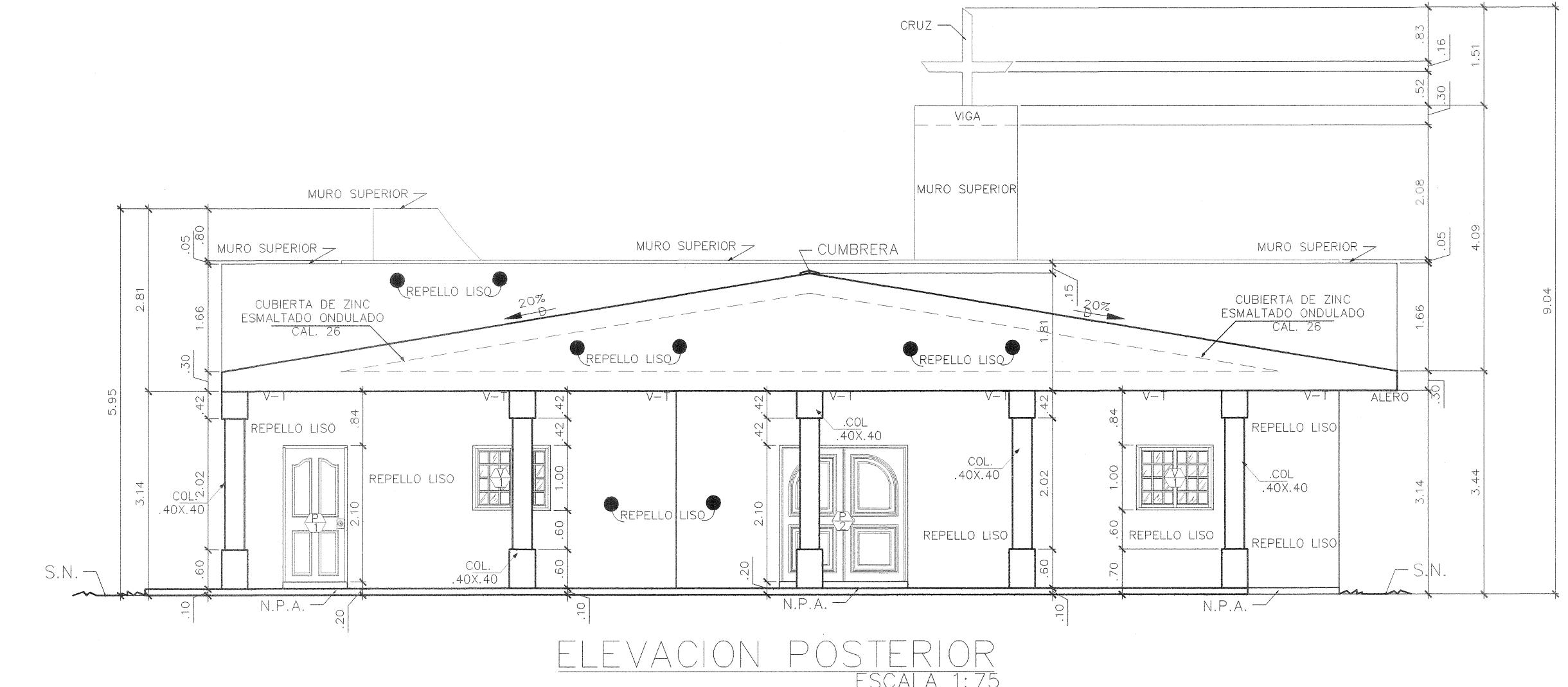
PROYECTO

UBICACIÓN:
Corregimiento de Llano Bonito, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera

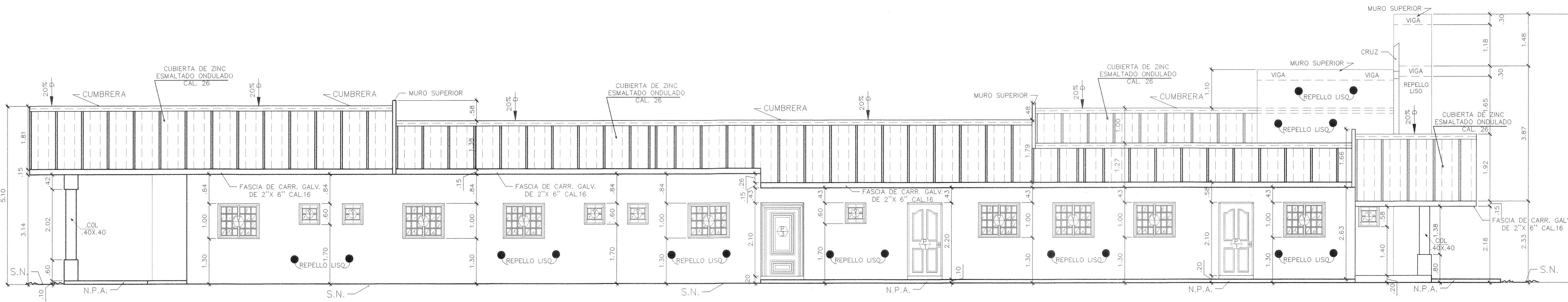
Anexo# 8. Planos de las estructuras a desarrollar.



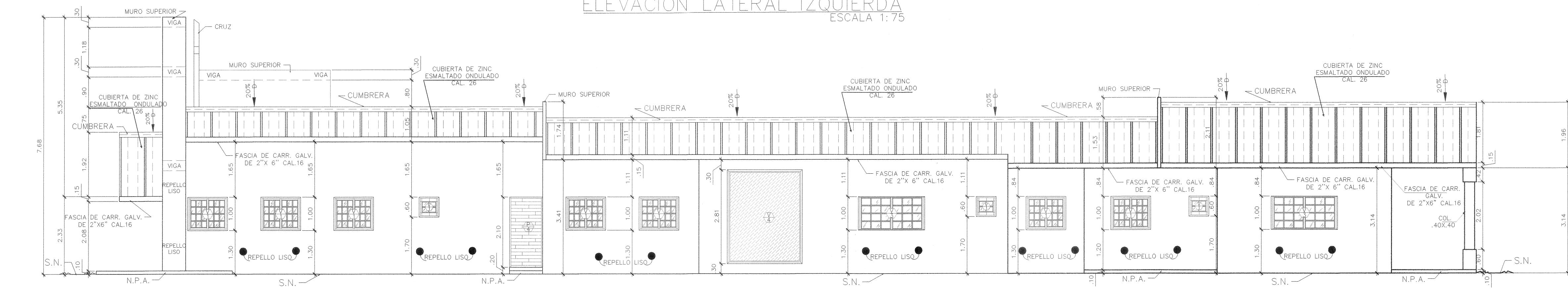
ELEVACION FRONTAL
ESCALA 1:75



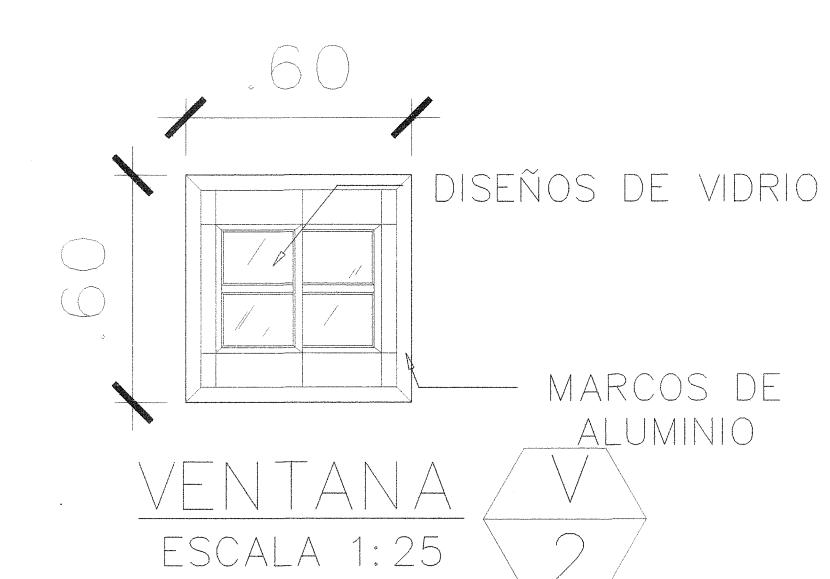
ELEVACION POSTERIOR
ESCALA 1:75



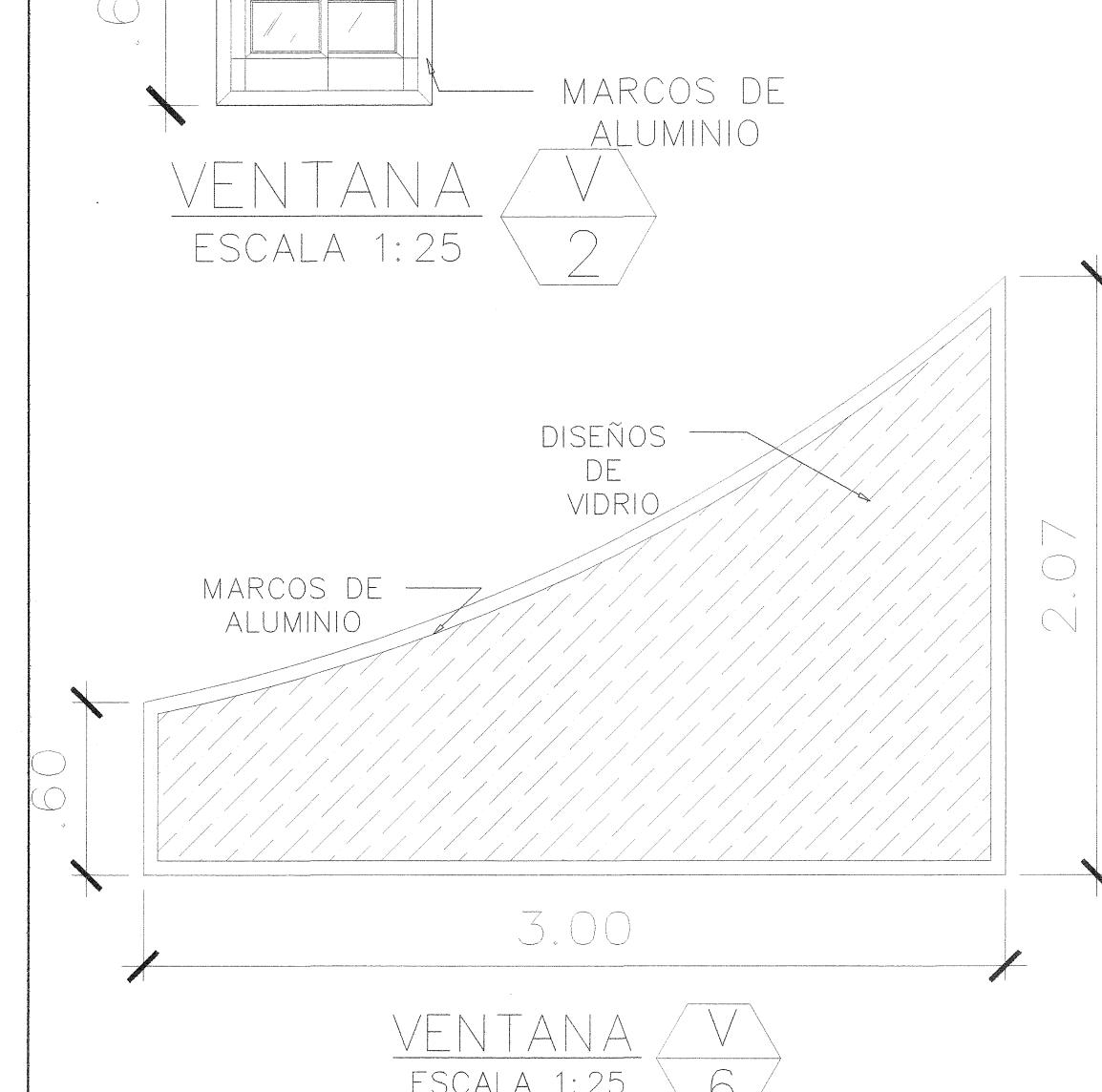
ELEVACION LATERAL IZQUIERDA
ESCALA 1:75



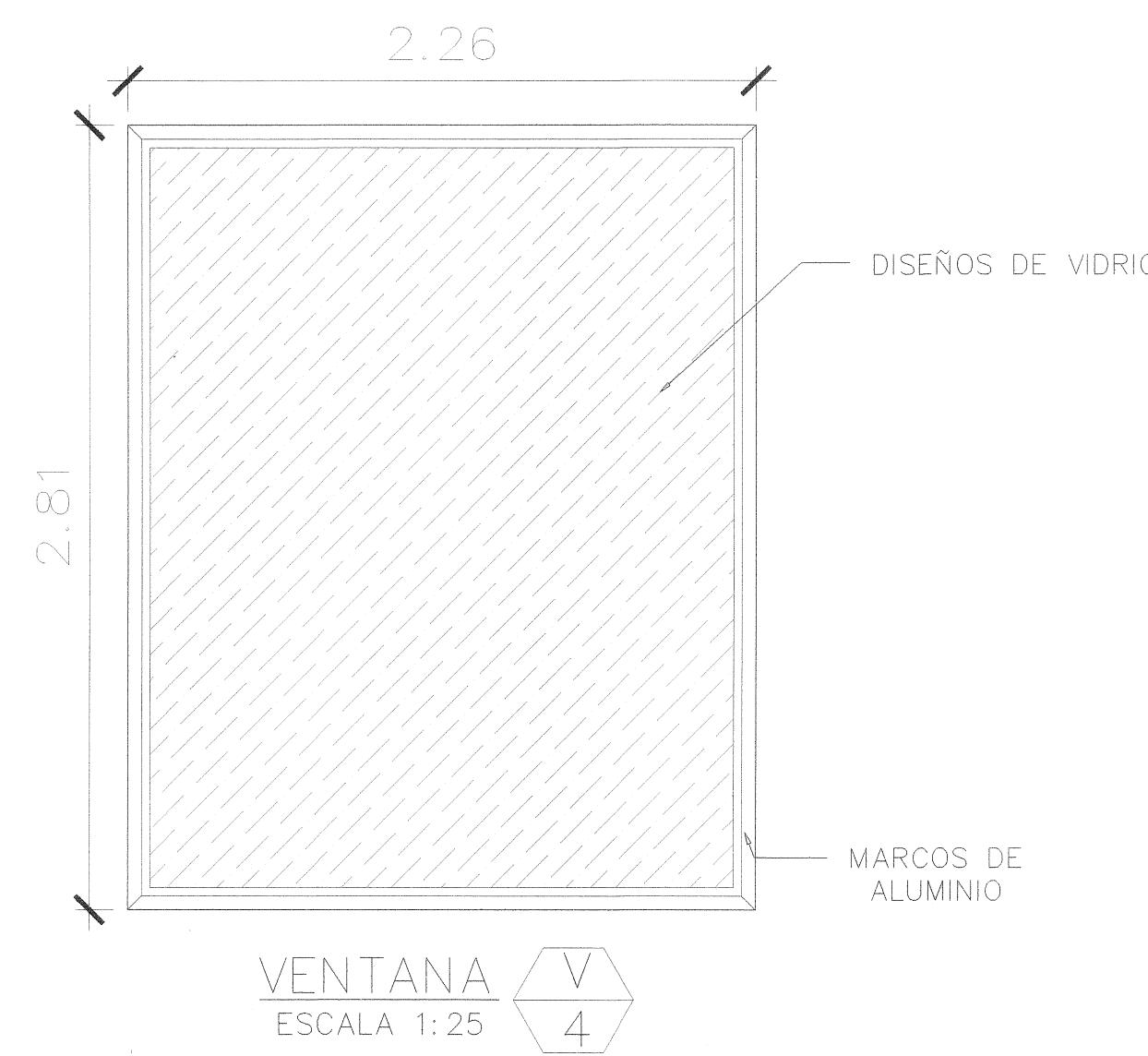
ELEVACION LATERAL DERECHA
ESCALA 1:75



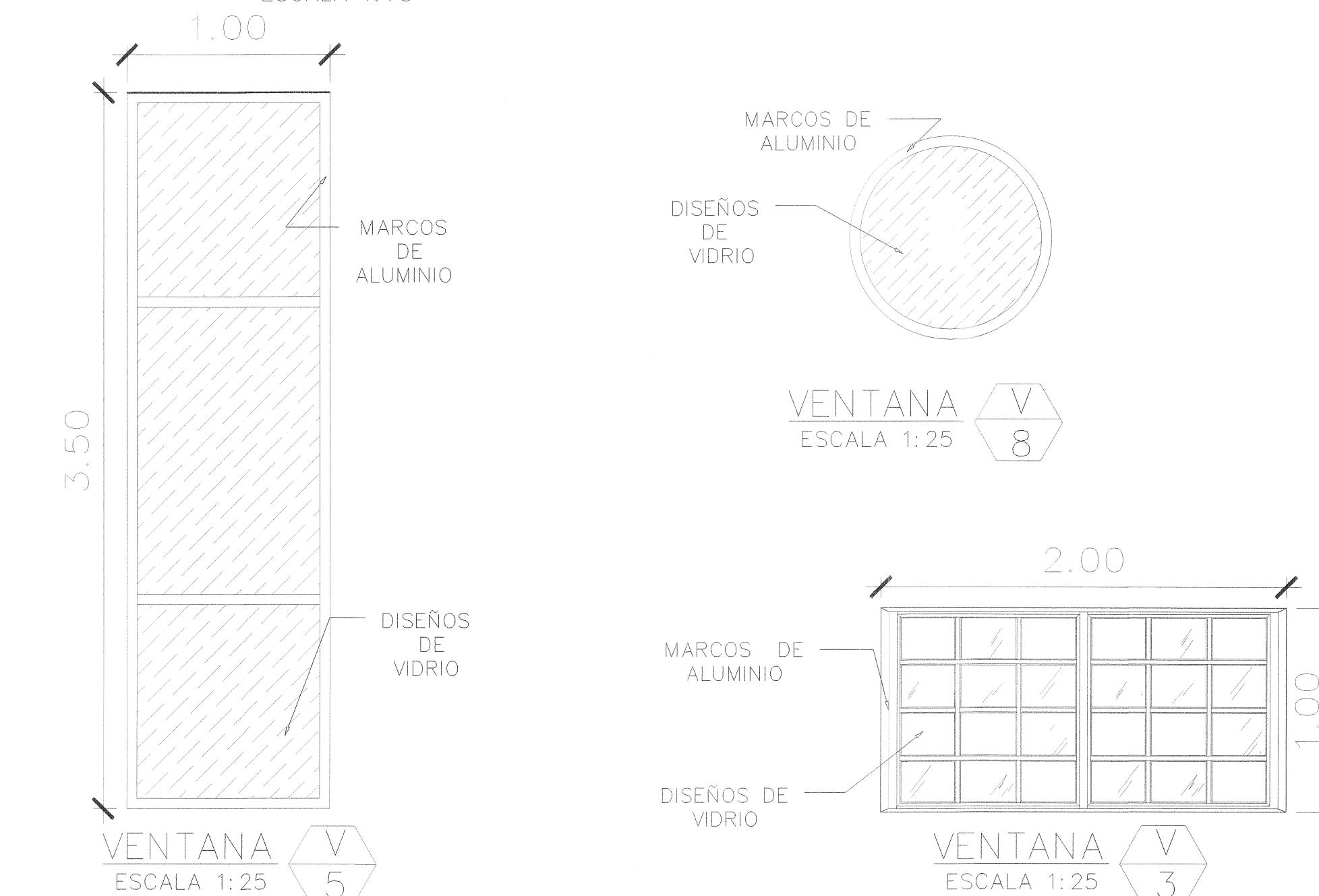
VENTANA
ESCALA 1:25
V-2



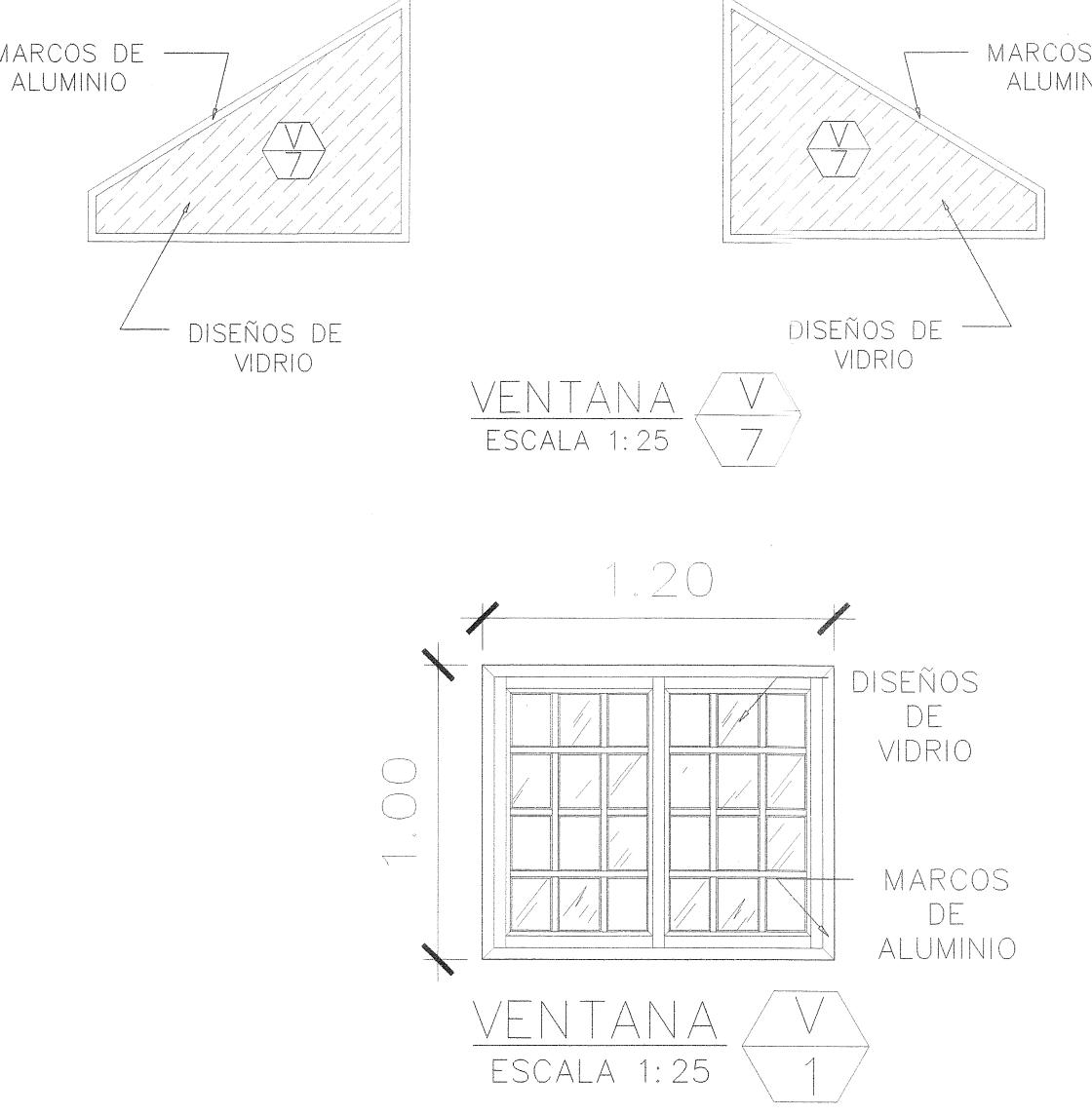
VENTANA
ESCALA 1:25
V-6



VENTANA
ESCALA 1:25
V-4



VENTANA
ESCALA 1:25
V-5



VENTANA
ESCALA 1:25
V-3

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REVISTADO
Firma: P.DAT 14-02-2020
Funcionario Número 027-20
IDAAN.
Región de Herrera
ESTA PROYECTO INCLUE LOS BENEFICIOS
ACUEDUCTO

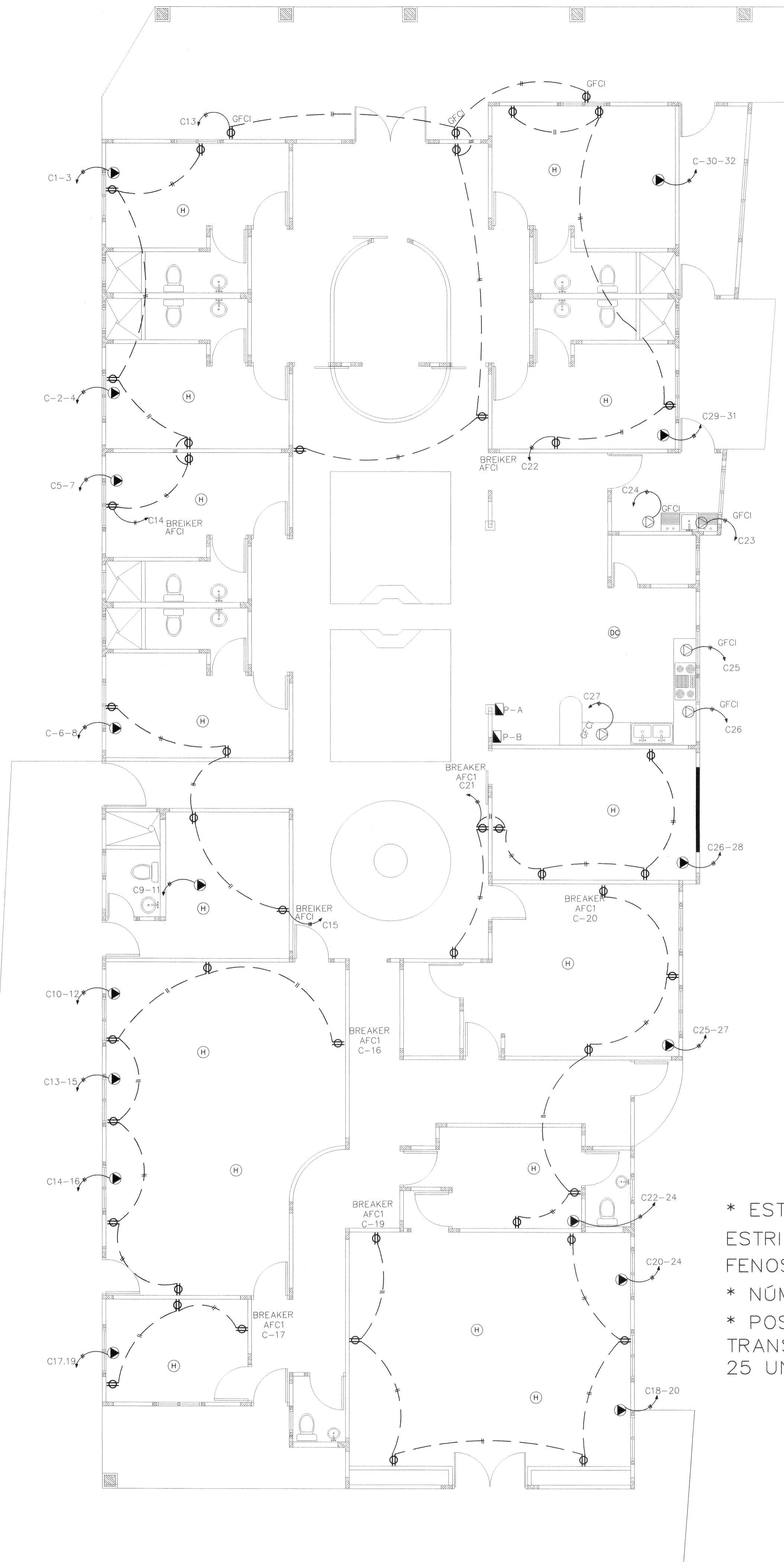
Tiene acceso a Alcantarillado
Mediante Excepción del clima
Fecha: 4/2/2020 Firma: Ensayo B

RITA CRISTINA ROMERO B.
ARQUITECTA Y SISTEMAS ESTRUCTURALES
Licencia No. 2002-02-001
FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRE
CORREGIMIENTO: CABECERA
LUGAR: LLANO BONITO

PROYECTO:
CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO

| | |
|-----------------------------|--|
| ARQUITECTO : RITA ROMERO | DIBUJO : CRISTHIAN J. SAUCEDO |
| PROPIETARIO: | REVISIÓN: ARQ. RITA ROMERO |
| FIRMA | OCTUBRE 2019 |
| ESCALA INDICADA | CONTENIDO: ELEVACIONES DETALLES DE VENTANAS. |

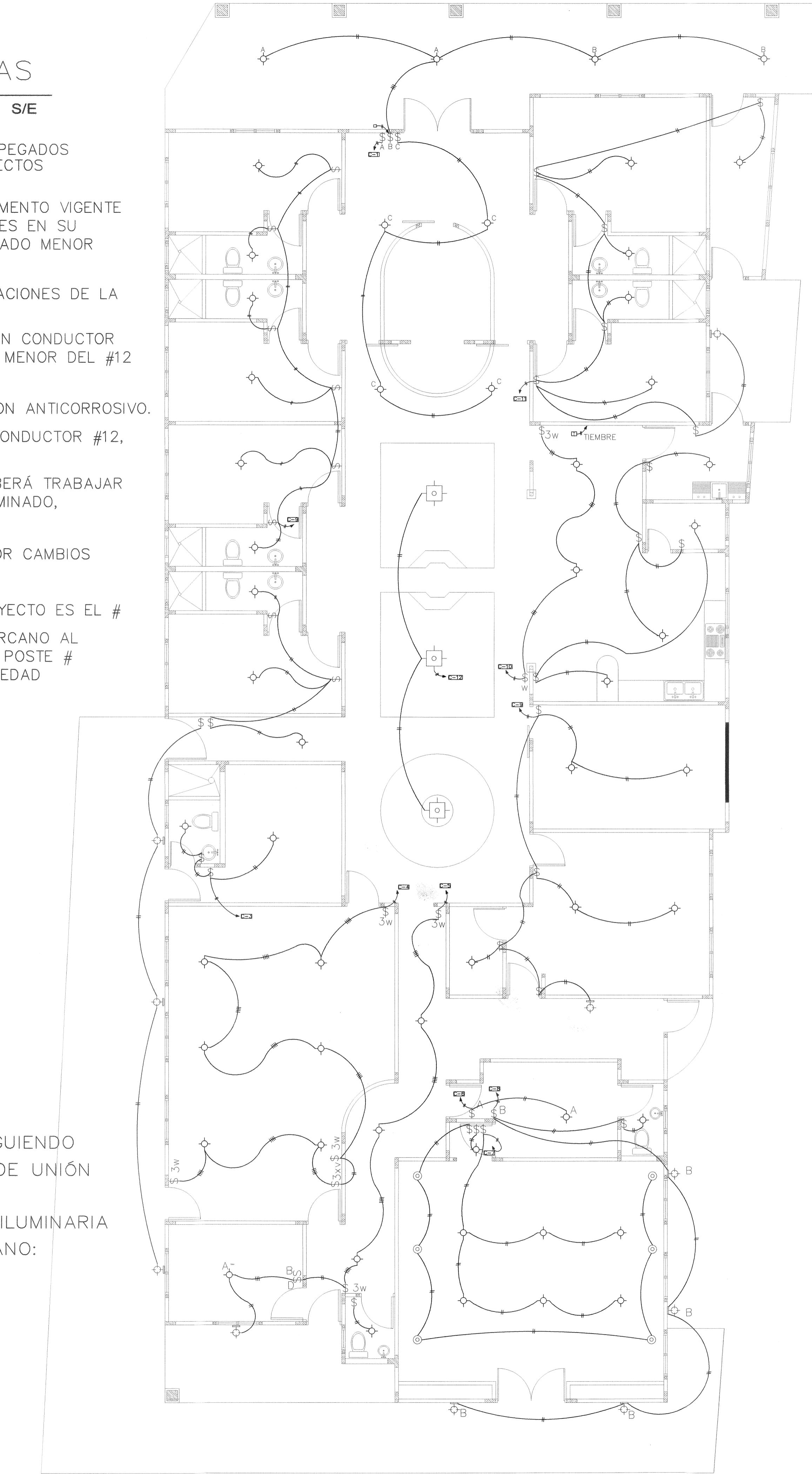


NOTAS ELECTRICAS

S

1. LOS PLANOS FUERON CONFECCIONADOS APEGADOS ESTRICAMENTE A LAS NORMAS PARA PROYECTOS TIPO ST Y MT DE UNION FENOSA.
 2. EL ALUMBRADO SE BASARÁ EN EL REGLAMENTO VIGENTE QUE CLASIFICA LOS CIRCUITOS INDEPENDIENTES EN SU ART 21– DONDE NO SE PERMITE EL ALUMBRADO MENOR AL #12
 3. SE TOMARON EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL ÁREA
 4. TODA TUBERÍA DE PVC DEBERÁ LLEVAR UN CONDUCTOR DESNUDO PARA CONTINUIDAD DE TIERRA NO MENOR DEL #12 SEGÚN LA SECCIÓN 250 DEL RIE-250-95.
 5. LAS CAJILLAS DEBERAN SER PINTADAS CON ANTICORROSIVOS.
 6. LA TUBERÍA SERÁ DE 1/2" PARA TODO CONDUCTOR #12, Y DE 3/4" PARA IO
 7. NINGUNA SALIDA DE TOMA CORRIENTE DEBERÁ TRABAJAR A MENOS DE 30CM DEL NIVEL DEL PISO TERMINADO, SI NO SE INDICA LO CONTRARIO.
 8. EL DISEÑADOR NO SE RESPONSABILIZA POR CAMBIOS EJECUTADOS
 9. EL POSTE EDEMET MAS CERCANO AL PROYECTO ES EL #
 10. EL TRANSFORMADOR DE EDEMET MAS CERCANO AL PROYECTO ES EL # Y SE ENCUENTRA EN EL POSTE # EL CUAL ESTÁ A METROS DE LA PROPIEDAD

- * ESTOS PLANOS FUERON CONFECCIONADOS SIGUIENDO ESTRICAMENTE LAS NORMAS DE "MT" Y "BT" DE UNIÓN FENOSA EDEMET – EDECHI
- * NÚMERO DE POSTE MAS CERCANO: N°3 CON ILUMINARI
- * POSTE N°2 CON TRANSFORMADOR MAS CERCANO: TRANSFORMADOR X3X2X1
25 UNION FENOSA 37713



PLANTA DE ELECTRICIDAD

MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REVISADO



RITA CRISTINA ROMERO B.
ARQUITECTA Y SISTEMAS ESTRUCTURALES
Número 24-2632-61-031
Rita Cristina Romero B.
F. R. I. A.
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

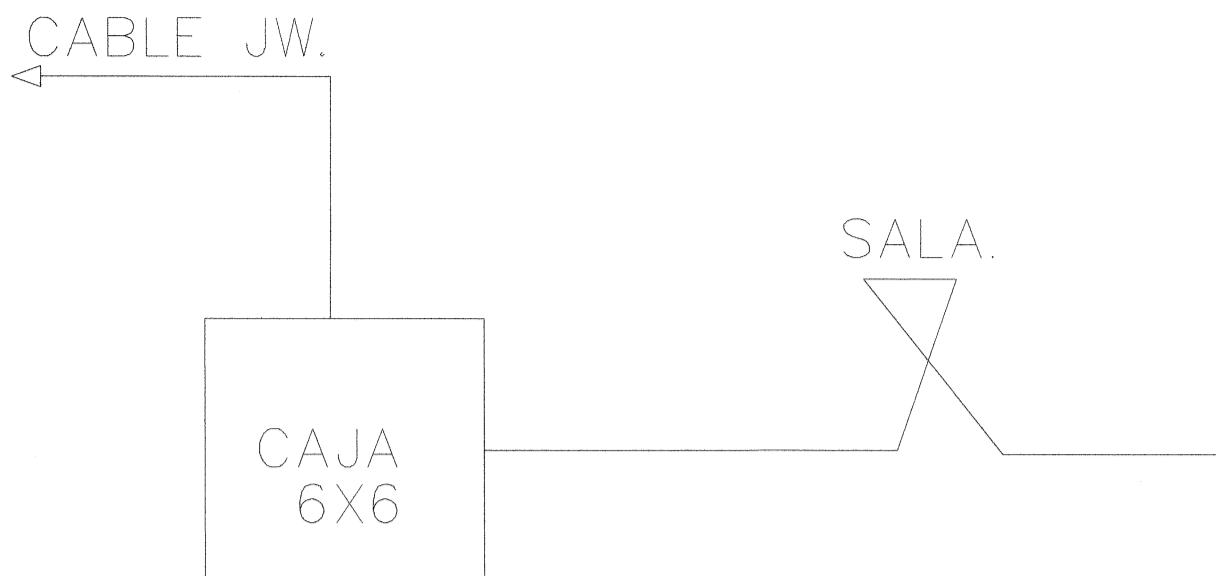
Rogelio Orlando Rodríguez G.
Técnico en Ingeniería con
Especialización en Electricidad
LIC. No. 90-810-021

REPÚBLICA DE PANAMÁ

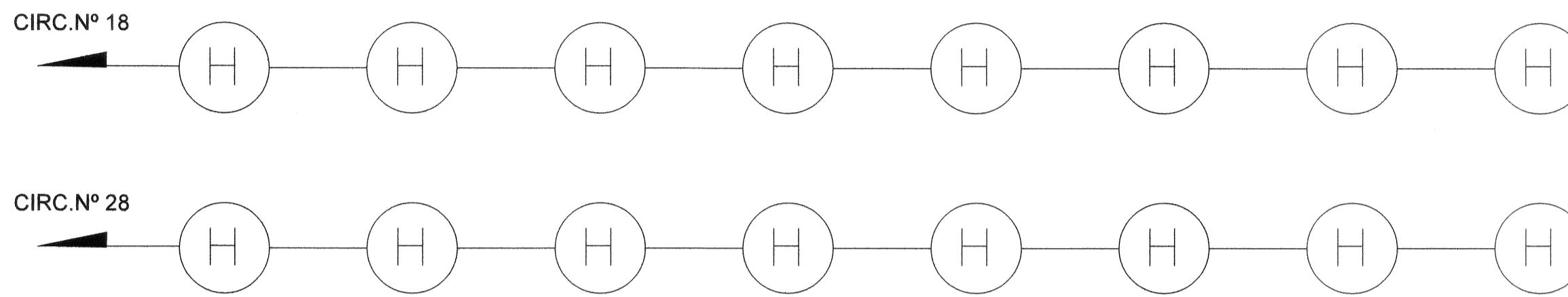
**PROYECTO:
CONVENTO DE LAS HERMANAS
AGUSTINAS DEL AMPARO**

| | | |
|-----------------------------|-----------------------------------|----|
| AGUSTINAS DEL AMPARO | | |
| ARQUITECTO : RITA ROMERO | DIBUJO CRISTHIAN J. SAUCEDO | |
| PROPIETARIO: <hr/> | REVISIÓN: ARQ. RITA ROMERO | |
| FIRMA | | |
| ESCALA: INDICADA | OCTUBRE 2019 | |
| | CONTENIDO: PLANTAS ELECTRICAS | |
| FIRMA ING. MUNICIPAL | HOJA | DE |
| | 6 | 7 |

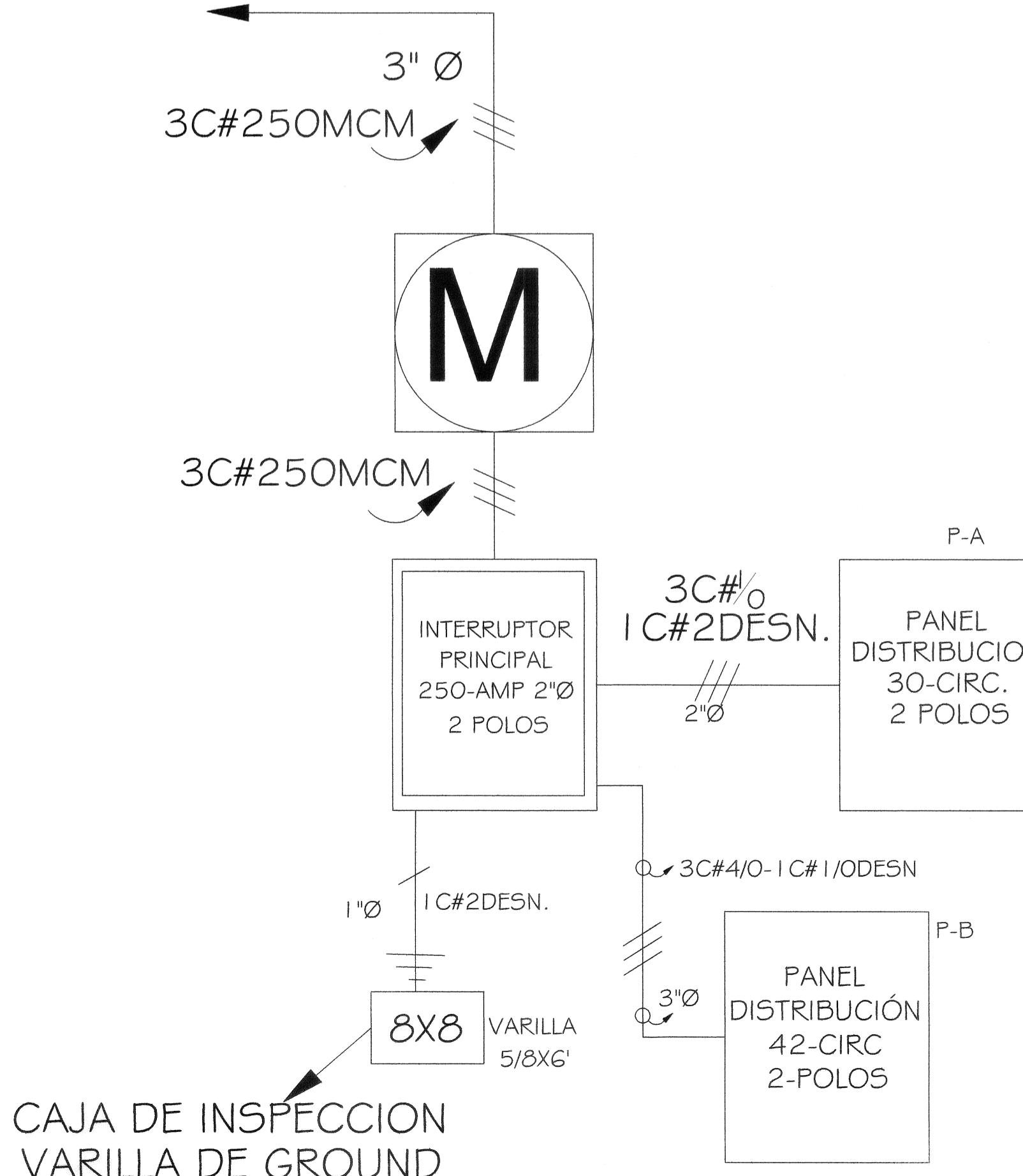
DIAGRAMA DE TELEFONO



ALARMA DE INCENDIO

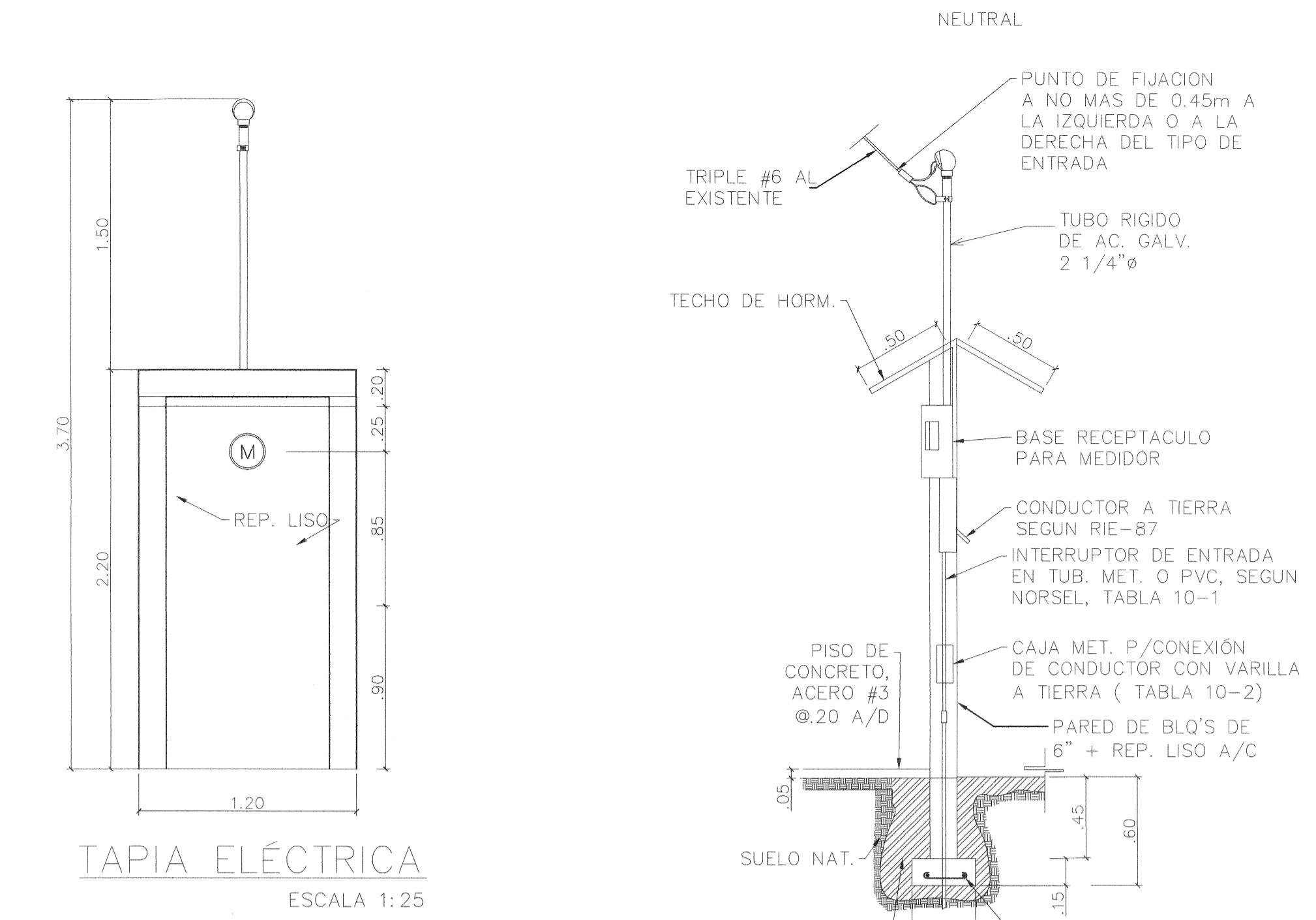


CUADRO DE MEDIDOR



RESUMEN DE CARGA GENERAL

CARGA INSTALADA..... 55,700 WATT
 CARGA RESERVA..... 5,000 WATT
 CARGA TOTAL..... 60,700 WATT
 FACTOR DEMANDA..... 60%
 AMPERAJE 151.7 AMP'S
 SISTEMA..... 120/240 VOLTIOS
 ALIMENTADOR 3C # 250 MCM
 TUBERIA 3"Ø
 INTERRUPTOR PRINCIPAL....250-AMP-2POLO
 SALIDAS CARGA.....157
 SALIDAS DE INTERRUPTOR46



TAPIA ELÉCTRICA

ESCALA 1:25

MATERIAL PARA RELLENO COMPACTADO

2#4 CORRIDAS EST. #3@ 0.30m c.o.c.

VARILLA TIPO COPPERWELD SEGUN CAPITULO 10 5/8"X8" CON SU GRAPA

20 1 LUCES

20 1 LUCES POSTE

20 1 BREAKER AFCI TOMAS

20 1 BREAKER AFCI TOMAS

8 20 1 DETECTOR H

20 1 BREAKER AFCI TOMAS

20 1 BREAKER AFCI TOMAS

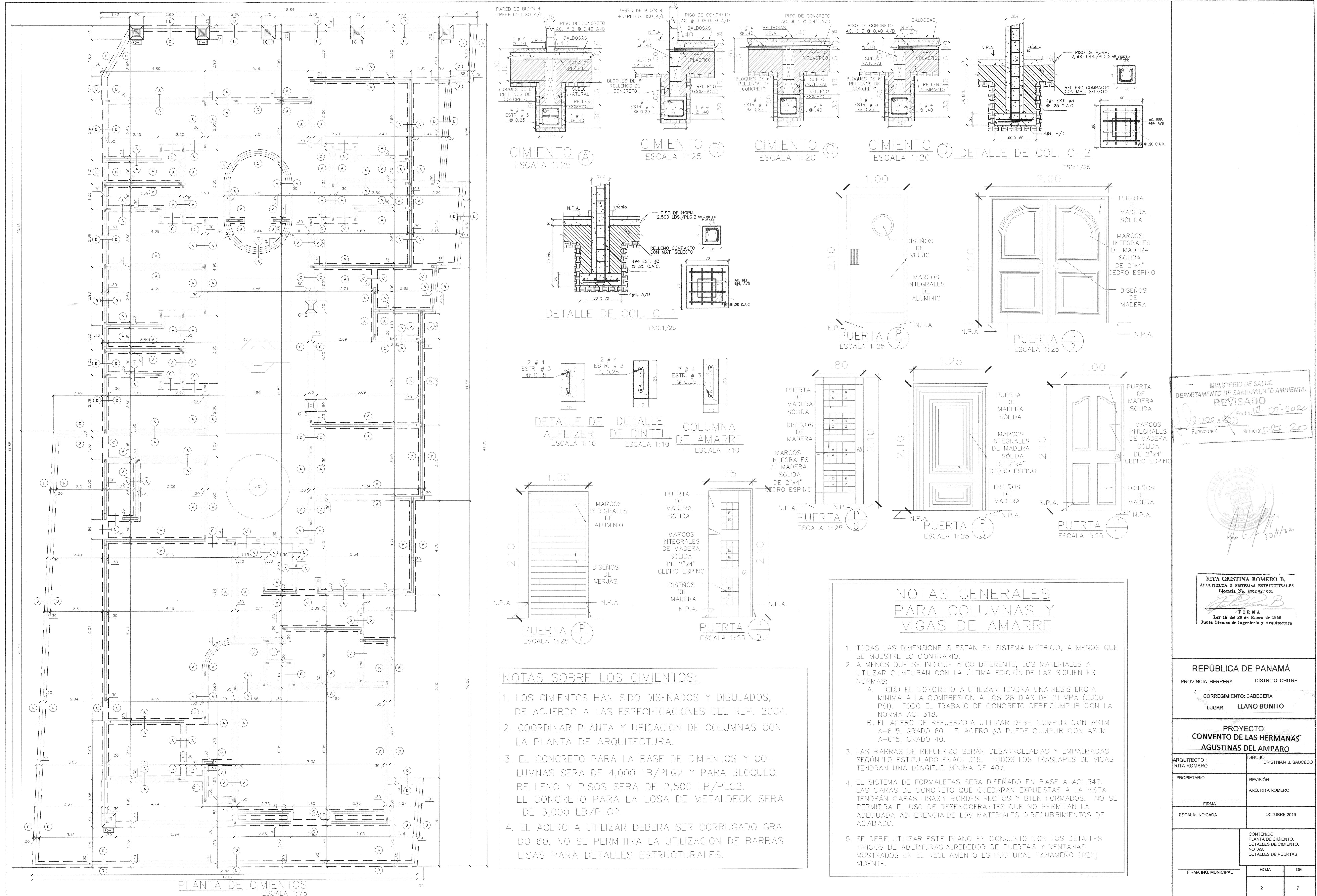
20 1 LAV.

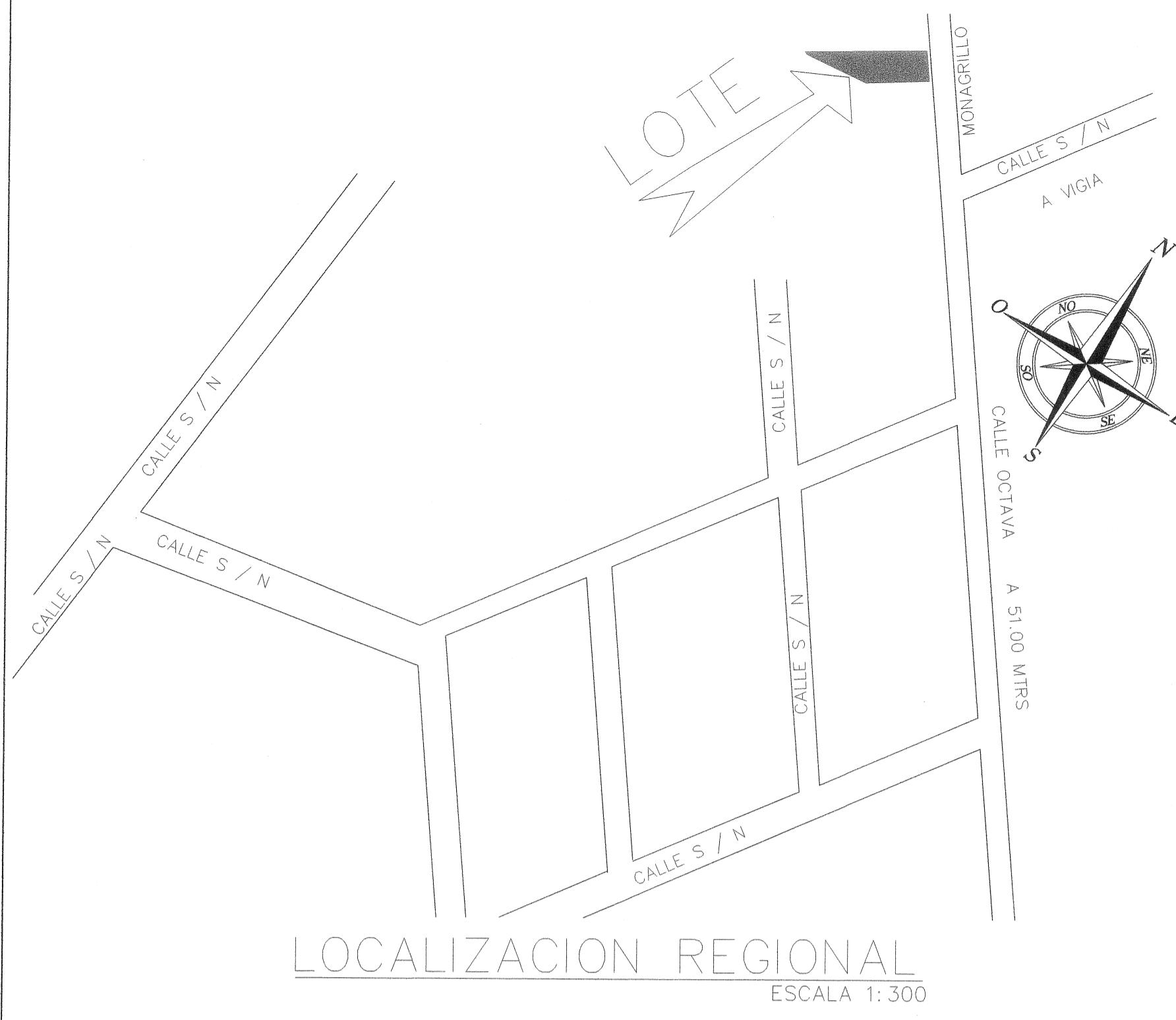
20 1 EXTRACTOR

8 20 1 DET.HUMO

TOTALES

20 1 LUCES

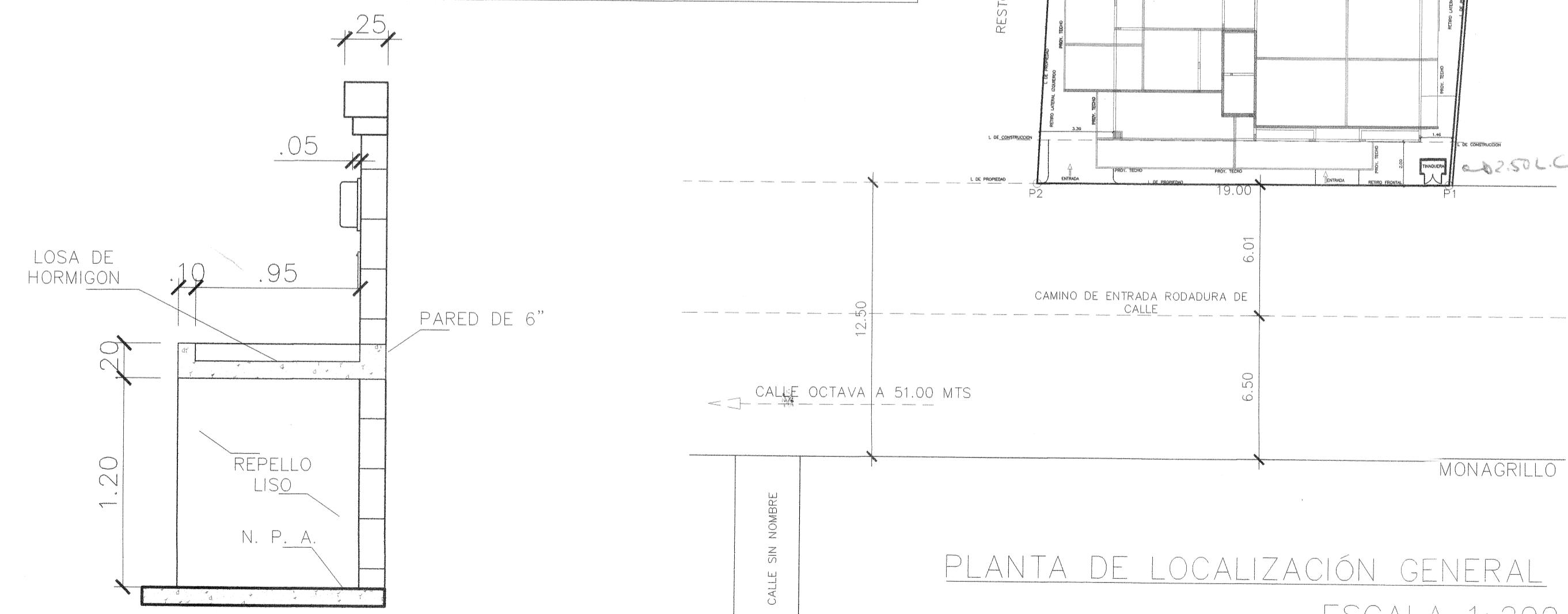




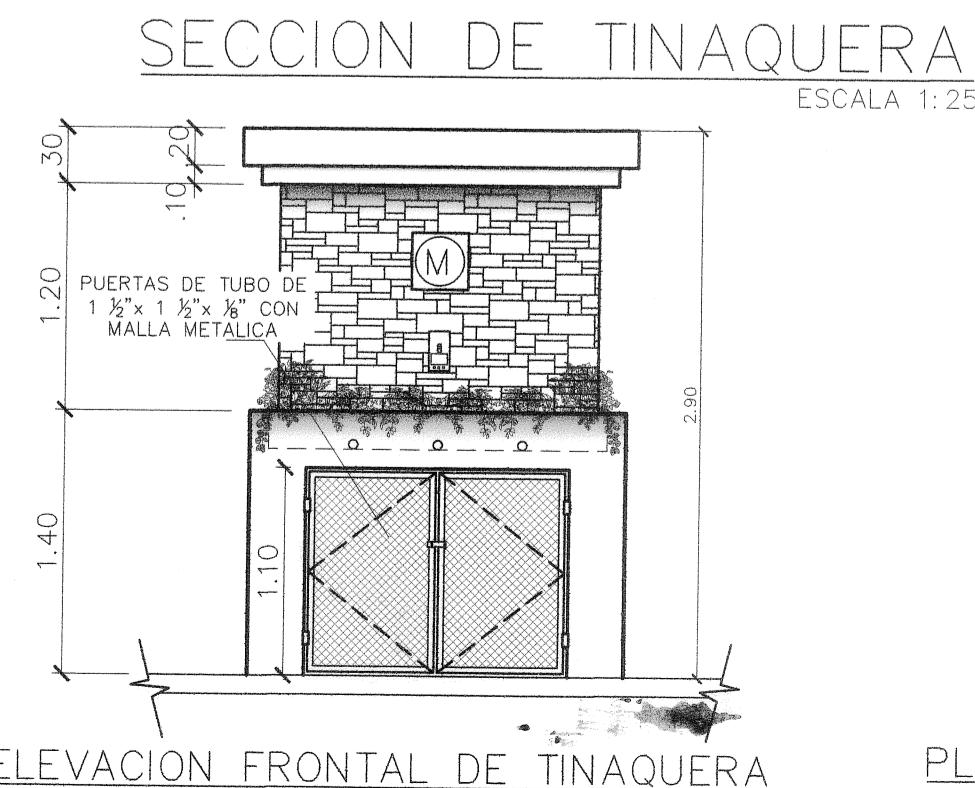
LOCALIZACION REGIONAL

ESCALA 1: 300

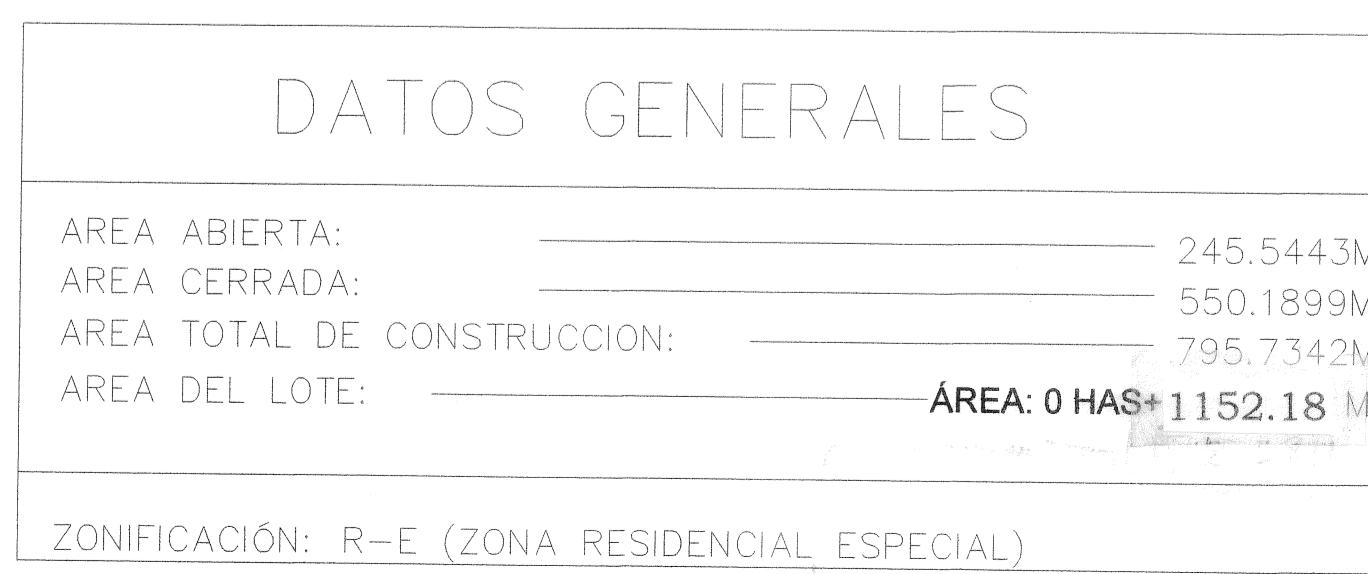
| DATOS DE CAMPO | | |
|----------------|-----------|-------------|
| EST. | DISTANCIA | RUMBOS. |
| 1-2 | 19.00 | S 48° 24' E |
| 2-3 | 39.60 | S 44° 30' W |
| 3-4 | 41.40 | S 72° 00' W |
| 4-5 | 1.87 | N 79° 20' W |
| 5-1 | 76.41 | N 45° 46' E |



PLANTA DE LOCALIZACIÓN GENERAL

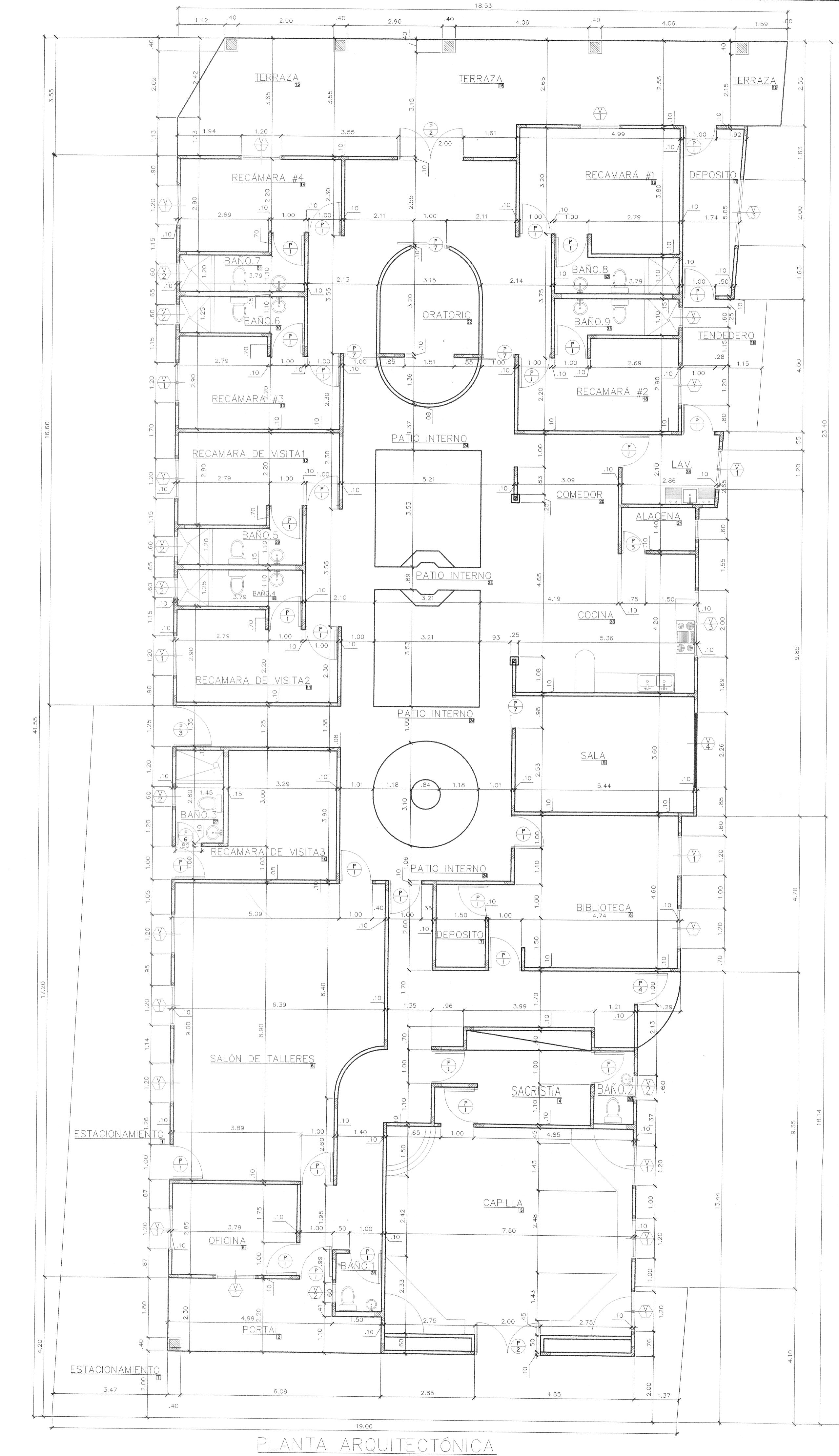
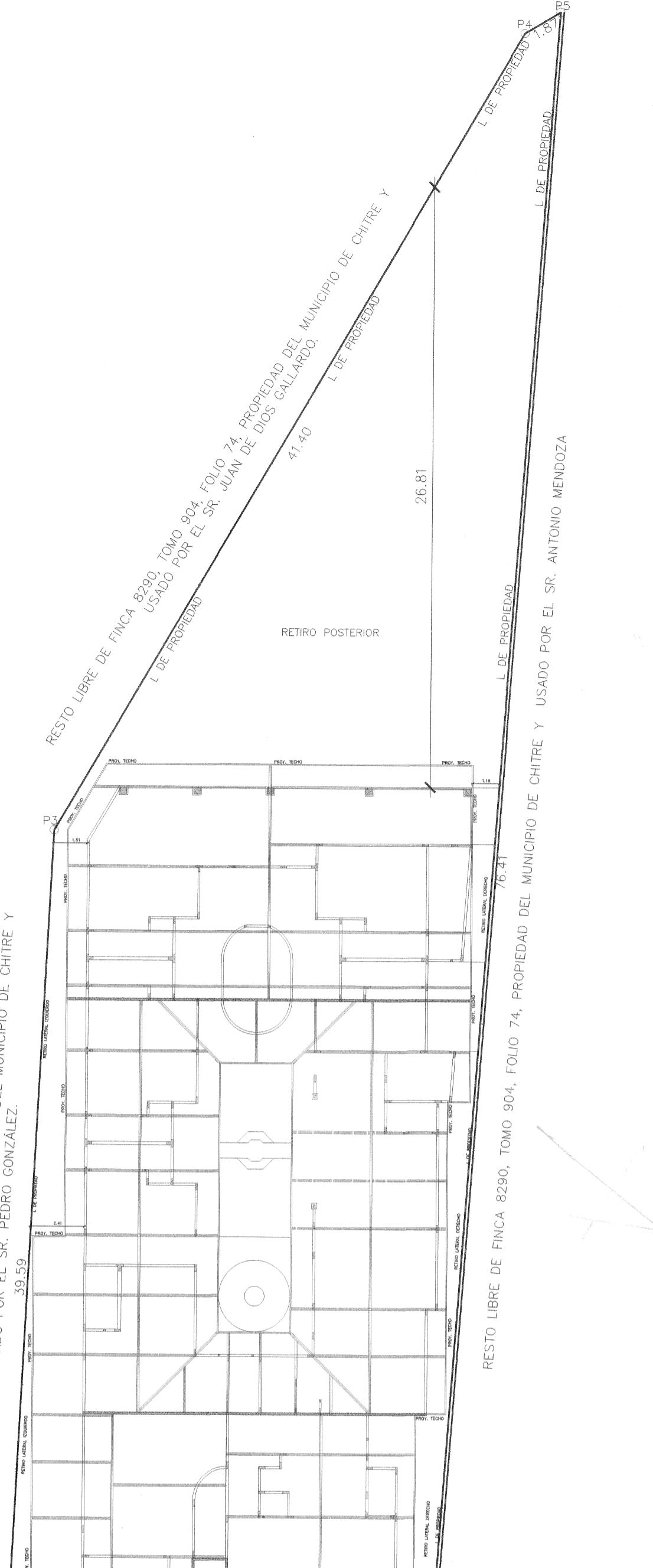


PLANTA DE TINAQUERA

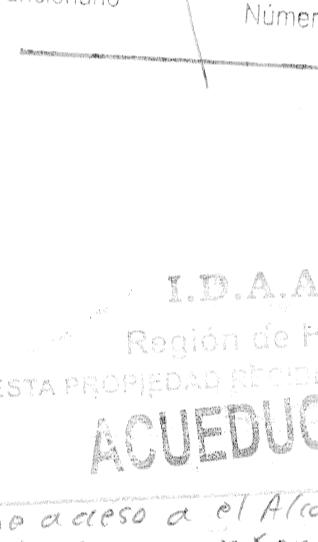
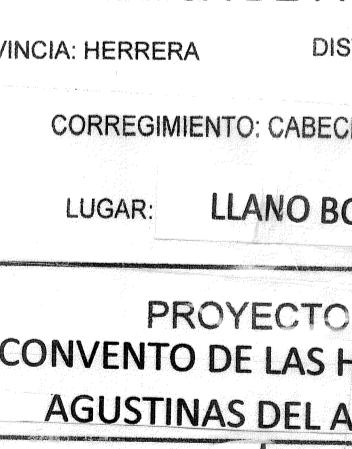
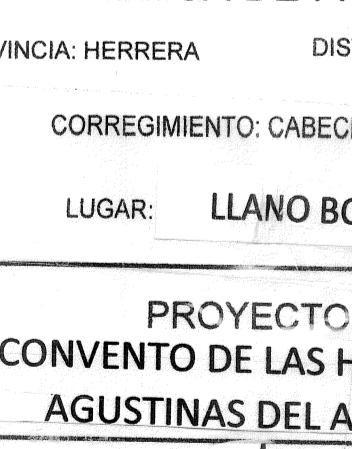


AREA CERRADA: _____ 550.1899M
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: _____ 795.7342M
AREA DEL LOTE: _____ **ÁREA: 0 HAS+ 1152.18 M²**

ZONIFICACIÓN: R-E (ZONA RESIDENCIAL ESPECIAL)



PLANTA ARQUITECTÓNICA

| | |
|---|----------------------|
|  | |
| MINISTERIO DE SALUD DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL RENGAÑO <i>Recepcionado</i> Fecha: <u>14-02-2020</u> Funcionario: _____ Número: <u>027-20</u> | |
| I.D.A.A.N. Región de Herrera ESTA PROPIEDAD RECIBE LOS BENEFICIOS ACUEDUCTO Del: <u>Tiene acceso a el Alcantarillado de Moras</u> <u>Medante una extensión de linea</u> Fecha: <u>4/2/2020</u> Firma: <u>Eman</u>  | |
| RITA CRISTINA ROMERO B. ARQUITECTA Y SISTEMAS ESTRUCTURALES Licencia No. 2002-027-001  FIRMA Ley 15 del 26 de Enero de 1959 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura | |
| REPÚBLICA DE PANAMÁ PROVINCIA: HERRERA DISTRITO: CHITRE CORREGIMIENTO: CABECERA LUGAR: LLANO BONITO | |
| PROYECTO: CONVENTO DE LAS HERMANAS AGUSTINAS DEL AMPARO | |
| ARQUITECTO: | DIBUJO |
| RITA ROMERO | CRISTHIAN J. SAUCEDO |
| PROPIETARIO: | REVISIÓN: |
| | ARQ. RITA ROMERO |
| FIRMA | |
| ESCALA: INDICADA | OCTUBRE 2019 |
| CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTÓNICA. LOCALIZACIÓN REGIONAL. LOCALIZACIÓN GENERAL. CUADRO DE DATOS DE CAMPO. CUADRO DE ÁREAS. DETALLES DE TINAQUERA | |
| FIRMA ING. MUNICIPAL HOJA DE | |
| 1 7 | |

Anexo#9: Certificación de uso de suelo del terreno.

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 90-2020

FECHA: 17-11-2020

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: LLANO BONITO

UBICACION: CALLE OCTAVA

1. NOMBRE DEL INTERESADA: MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ

2. NÚMERO DE FINCA: 17794

3. USO DE SUELO VIGENTE: R-E (RESIDENCIAL ESPECIAL)

4. USOS PERMITIDOS:

R-E RESIDENCIAL ESPECIAL

SOLO SE PERMITIRÁ LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN O MODIFICACIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDAS UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES Y CASAS EN HILERA Y PARA SUS USOS COMPLEMENTARIOS, TALES COMO: CASETAS, PISCINAS, ESCUELAS, JARDINES DE INFANCIA, CAPILLAS, ACTIVIDADES CULTURALES, FILANTRÓPICAS, ASISTENCIALES Y PEQUEÑOS LOCALES COMERCIALES Y DE SERVICIO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL ÁREA, SIEMPRE QUE DICHOS USOS COMPLEMENTARIOS Y SUS ESTRUCTURAS NO CONSTITUYAN PERJUICIOS A LOS VECINOS O AFECTEN EN FORMA ADVERSA EL CARÁCTER RESIDENCIAL, UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR Y EN HILERA DE LA ZONA.

OBSERVACIONES GENERALES: SE CERTIFICA EN BASE AL PLAN NORMATIVO DE CHITRE APROBADO SEGÚN RESOLUCION N°5 DEL 22 DE ABRIL DE 1981.

NOTAS:

* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

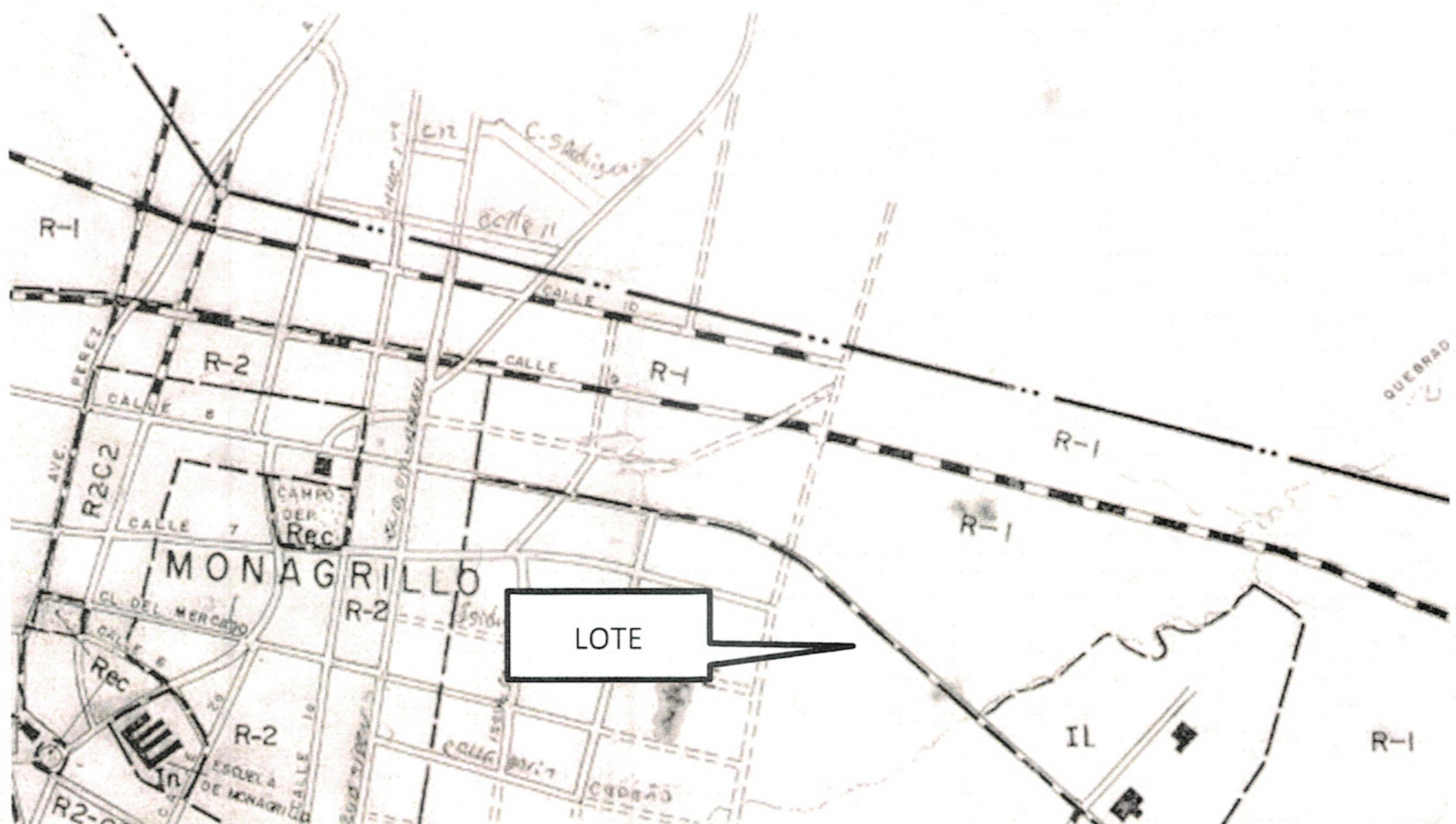

ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MIVIOT-HERRERA


V°.B° ARQ. REYNIER JIMÉNEZ
DIRECTOR REGIONAL
MIVIOT-HERRERA



DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO – HERRERA

ATENDIENDO SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA ANGELICA GAVARRETE GAMEZ., CONTROL N°. 90-2020 DEL 17-11-2020. CERTIFICACION DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.



CÓDIGO DE ZONA R-E (RESIDENCIAL ESPECIAL), SEGÚN PLAN NORMATIVO DE CHITRE, APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 5 DE 22 DE ABRIL DE 1981.

Anexo#10: Permiso de Tala otorgado por Mi Ambiente.

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN
REGIONAL DE HERRERA

REGISTRO DE INFORMACION Y/O AUTORIZACION DE TALA/PODA DE ARBOLES/ARBUSTOS, DISTINTOS A LOS LLAMADOS PERMISOS DOMÉSTICOS Y DE SUBSISTENCIA.

REGISTRO No. DBHE - 01-20-2019

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Herrera, Facultada para mantener un registro actualizado de tala/poda de árboles/arbustos dentro de su jurisdicción.

Que para hacer efectivo este registro es indispensable que el (la) solicitante registre sus generales, tipo de tala/poda de que se trata, ubicación de los arboles/arbustos y volumen por especie.

Que el (la) solicitantes el señor(a)/empresa Maria Angelica Maravite con cédula de identidad personal No. E-8-164-738, Inscripción Registro Forestal No. —, con domicilio en el corregimiento San Juan Bautista, Casa No. —, Calle —, teléfono: 63448433, distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Que los árboles/arbustos serán talados/podados en razón de:

- a) Raleo de plantaciones — b) Corta Final de Plantación — c) Plantado ✓
d) Problema fitosanitario — e) Regeneración natural manejada —
f) Construcción y/o ampliación de vivienda ✓ plantado — natural —
g) Representa inminente peligro ✓ plantado — natural —
h) Otro — Tipo de permiso: Tala Necesaria

Ubicación geográfica de los arboles/arbustos a talar/podar: Chitré / Plano Bonito / El Bonito / Plano

Uso que se le dará al producto Doméstico

RESUELVE:

PRIMERO: Registrar para efectos estadísticos y dar constancia al (la) solicitante de la siguiente información de tala ✓ poda — sin la cual no se podrá extender la guía de transporte.

| Especie | Número de árboles/arbustos | Volumen/m ³ |
|-----------|----------------------------|------------------------|
| Morónón | nueve (9) | 2.9925 m ³ |
| Mango | Tres (3) | 0.4694 m ³ |
| Cedro | Tres (3) | 0.5268 m ³ |
| Balo | Dos (2) | 0.3117 m ³ |
| Tamarindo | Uno (1) | 0.9651 m ³ |
| Nir | Uno (1) | 1.7736 m ³ |
| | | |
| | | |

SEGUNDO: Para la emisión de este Registro y la guía de transporte respectiva, es necesario que el/la solicitante acredite la propiedad del predio donde se efectuará la tala y/o poda. En caso de terceras personas, presentar la debida autorización del propietario.

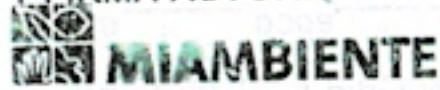
DERECHO: Ley No. 1 de 3 de febrero de 1994, Ley No. 24 de 23 de noviembre de 1992, Decreto Ejecutivo No. 89 de 8 de junio de 1993.

ESTE PERMISO ES VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.

Lugar y fecha de expedición: Chitrí, 7 de Octubre de 2019

mp 8:52 10/10/19

NOMBRE Y FIRMA AUTORIZADA DE MIAMBIENTE



NOMBRE Y FIRMA DEL (LA) SOLICITANTE

Nota: Este formulario debe llenarse con letra de molde y no dejar espacios blancos.

Hora y Fecha de Notificado: 08:52 10/10/19

HERRERA

Valido Hasta el 5 de enero 2020



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
CAMILO ALBERTO CABILLERO VI
MAESTRIA EN C. AGRICULTURA
CIEDE Y REC. 14
IDONEIDAD 326435-VF

RECIBIDO EN LA SECCIÓN DE REGISTROS Y TRANSPORTES
EN EL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2019
A LAS 08:52 HORAS

Anexo#11: Permiso de Construcción

SELLO DE INGENIERÍA

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° _____

SELLO DE TESORERÍA

VALOR A PAGAR
EN TESORERÍA

FECHA DE SOLICITUD 30/12/2020
B.I. 3,430.72 CÉDULA 14.962

IMPUESTO 3391.72 APROBACIÓN 10.00
DERECHO / ACERA 19.00 TARJETA 10.00
YO RITA R. R. R.

SOLICITUD PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

RESIDENCIAL COMERCIAL

REMODELACIÓN INSTITUCIONAL
INDUSTRIAL

CORREGIMIENTO

CALLE

RESPONSABLE DE OBRA RITA ROMERO

LICENCIA N° 2002701 CÉDULA 14.962

DIMENSIONES: FRENTE 19.00 mts LOTE N° 20 RECIBO N° 1262910

ÁREA ABIERTA 24.55 M2

FONDO 7.6.41 mts ÁREA CERRADA 5.20 M2

M2

ALTURA mts MODELO

ÁREA TOTAL 27.5.71 M2 M2

REPARTO: Recamaras 2 Servicios Sanitarios 1 Lavandería 1 Estudio 1 Sala 1 Comedor 1 Cocina 1 Portal 1 Terraza 1

Garaje

Letrina

Cuarto Empleada

Sala Familiar

Oficina

Otros

ACABADOS: PAREDES:

VENTANAS:

PUERTAS:

TECHO:

PISO:

DATOS DE LA PROPIEDAD: FINCA 1 TOMO 1 ASIENTO 1 SIN TITULO 1 EN TRAMITE

ROLLO 1 FOLIO 1 DOCUMENTO 1 COMPRA / VENTA 1 OTROS

RETIRO LATERAL DERECHO 1.00 mts. RETIRO LATERAL IZQUIERDO 1.00 mts. RETIRO POSTERIOR 1.00 mts.

LINEA DE CONSTRUCCIÓN 2.00 mts. ANCHO DE ACERA 1.00 mts. NORMA DE ZONIFICACIÓN R.E.

PLANOS: Localización Ubicación Regional Planta Arquitectónica Fundaciones Techo Plomería Electricidad Planta Ital.

Excavaciones C. de Acabados C. de Pueras C. de Ventanas Tinaquera Tanque Séptico Croquis

COSTO TOTAL DE LA OBRA B/. 226,114.56 TIEMPO ESTIMADO FECHA DE INICIO TERMINACIÓN

RITA CRISTINA ROMERO B.
ARQUITECTA Y SISTEMAS ESTRUCTURALES
Licenc. N° 2002701-001

Propietario

Director de ingeniería Municipal

RITA CRISTINA ROMERO B.

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

OBSERVACIÓN: EXONERADO SEGUN REQUISITO

MUNICIPIO N° 3 DEL 29 DE ENERO DE 2020
APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHITRÉ

Profesional Responsable
(Firma y Sello)

SELLO

SELLO

SELLO

ACUERDO



| INGENIERIA MUNICIPAL | OFICINA DE SEGURIDAD | EDEMET . EDECHEI | I.D.A.A.N. |
|----------------------|----------------------|------------------|--|
| VISTO BUENO | APROBADO | VISTO BUENO | VISTO BUENO |
| <i>Cesar L. Vaca</i> | | APROBADO | APROBADO <i>4/2/2020</i> <i>Llomonay</i> |

| SELLO | SELLO | SELLO | SELLO |
|---|-------|-------|-------|
|  | | | |

| SANEAMIENTO AMBIENTAL | CABLE & WIRELESS | A.S.A.M / M.O.P. | I.P.A.T / OTRA |
|-----------------------|------------------|------------------|----------------|
| VISTO BUENO | APROBADO | VISTO BUENO | VISTO BUENO |

Dr. Luis A. González C.
Médico General
Centro Salud Llano Rojo
C.M. 6057 Reg. 4164

Anexo#12: Autización del vecino utilizar la energía eléctrica

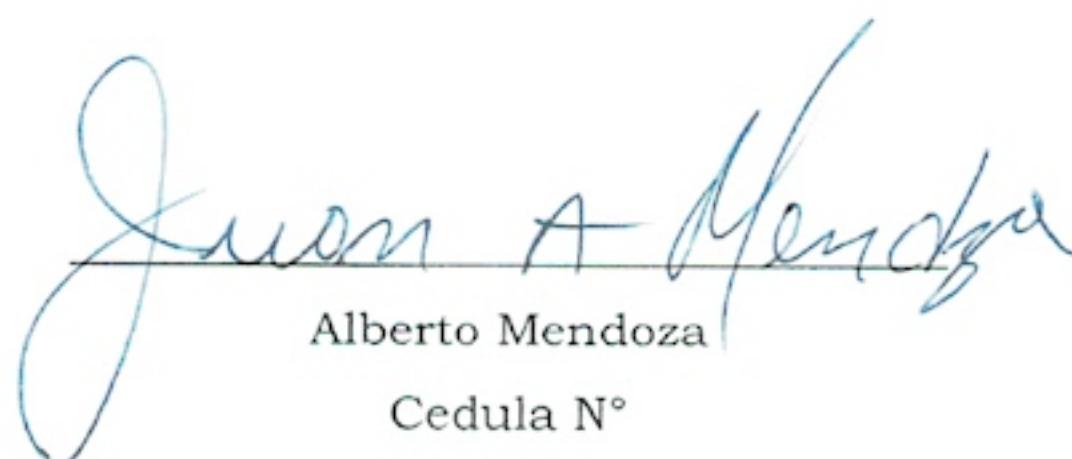
Chitré, 9 de septiembre de 2020

Señores
Mi Ambiente
E. S. D

Yo, Alberto Mendoza, en pleno uso de mis facultades legales e intelectuales, por este medio doy mi autorización a la Hermana María Angélica Gavarrete Gámez, con cédula de identidad personal No. E-8-164738, y superiora de la comunidad San José Obrero de las Agustinas Hermanas del Amparo, a tomar el servicio de luz y agua en el proyecto de construcción del convento; ella como superiora se compromete a pagar el total del consumo en lo que dure el proyecto.

Sin más se suscribe de ustedes

Atentamente



Alberto Mendoza
Cedula N°